



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
27 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE

DIPUTADA HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
VICEPRESIDENTE

DIPUTADA MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
SECRETARIA

DIPUTADA INÉS LEAL PELÁEZ
SECRETARIA

DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Solicito a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados tomar su lugar para que podamos dar inicio a esta sesión.

Sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. 27 de noviembre del 2019. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Se informa que se registraron 32 asistencias de Diputadas y Diputados con dos permisos de la Diputada Rocío Machuca Rojas y el Diputado Timoteo Vásquez Cruz por lo tanto hay quórum señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se conceden los permisos en uso de la facultad que me confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

27 de noviembre del 2019.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

1.- Aprobación es su caso del acta de la sesión anterior...

La Diputada Magda Isabel Rendón Tirado:

Diputado.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Sí, Diputada.

La Diputada Magda Isabel Rendón Tirado:

Solicito que se ponga a consideración que se obvie la lectura del orden del día por favor.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Gracias. Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra en votación económica preguntó si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día.

La Diputada Griselda Sosa Vásquez:

Presidente, solamente una recomendación. Es bien importante que ustedes desde la mesa lean el reglamento de protección civil.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se toma nota Diputada. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número 235 aprobado el 10 de julio de 2019 se someten a la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

consideración del pleno. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica preguntó si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número 235 aprobado el 10 de julio de 2019 consulto a la asamblea si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites legales correspondientes. Informo al Pleno que los puntos tercero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto del orden del día son iniciativas de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del partido Acción Nacional. Por economía procesal informo al pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Pregunto a la Diputada promovente si desea exponer sus iniciativas. Se concede el uso de la palabra la Diputada.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Buenas tardes compañeros de la mesa, compañeros Diputados y Diputadas, público presente, medios de comunicación. La violencia contra las mujeres se ha convertido en un problema estructural, se dirige hacia las mujeres con el objetivo de mantener o incrementar su subordinación al género masculino. Su origen se encuentra la falta de equidad en las relaciones entre hombres y mujeres, en diferentes ámbitos y de la discriminación persistente hacia las mujeres. Se trata de un problema social presente tanto en el ámbito doméstico como en el público en diferentes vertientes, física, sexual, psicológica, económica, cultural y de otras formas y afecta a las mujeres desde el nacimiento hasta las mujeres de edad avanzada. No está confinada a una cultura, religión o país en específico y tampoco a grupos específicos de mujeres en la sociedad. Oaxaca no se encuentra exento de tales agravios cometidos en contra de las mujeres, este poder legislativo y en especial esta Legislatura ha sido sensible tratándose de salvaguardar la dignidad de las mujeres. Muestra de ello son las iniciativas y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

dictámenes que se han presentado ya probado en las diferentes leyes. Es por ello que, convencida de que esta Legislatura seguirá protegiendo a las mujeres de cualquier edad presenta la iniciativa que reforma el inciso C) y adiciona el inciso D) recorriéndose en su orden la subsecuente de la fracción VI del artículo 114 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforma el primer párrafo del numeral cuatro del artículo nueve de la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca. Para ser clara y precisa la nulidad de la elección cuando se acredite la violencia política en razón de género, artículo 114 bis: el tribunal electoral del Estado de Oaxaca es un órgano especializado, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones. Es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral del Estado de Oaxaca y tendrá las siguientes atribuciones:

VI.- Podrá decretar la nulidad de una elección de conformidad con el sistema de nulidades de las elecciones locales por violaciones graves, dolosas y determinantes en los siguientes casos:

C).- Se reciban o autorizan recursos de procedimiento de manera ilícita de recursos públicos en las campañas.

D).- Se acredite violencia política en razón de género.

E).- Las demás causas previstas en esta Constitución y por las causas expresamente establecidas en esta ley.

Segundo, se reforma el primer párrafo del numeral cuatro del artículo nueve de la ley de procedimientos de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca para quedar de la siguiente manera:

Artículo nueve numeral cuatro: se entiende por violencia política en razón de género la acción u omisión que realiza una o más personas en el ámbito político o público que tenga por objeto



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos -la les de una mujer y el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo o su función del poder público. Se puede manifestar en presión, persecución, hostigamiento, acoso, coacción, vejación, amenazas o privación de la libertad o de la vida en razón de género. Se declara nula la elección cuando se acredite la existencia de la violencia política de género. Eso es en cuanto a esta iniciativa. La siguiente: esta iniciativa que estoy presentando nuevamente vuelvo a ingresar la que relacionada con el código de ética del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por qué reincido en seguir manifestando que se cree un código de ética del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, porque a través de él vamos a poder nosotros tener el conjunto de normas de conducta elaboradas para el ejercicio de la función parlamentaria, es decir, el conjunto de reglas éticas que rigen la actividad de los y las Diputadas y Diputados. Derivado de lo anterior, es por lo que presentó nuevamente esta iniciativa para que se cree que el código de ética del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. No olvidemos que la necesidad de desarrollar una ética parlamentaria será una garantía de éxito en el desempeño de nuestras actividades como Diputadas y Diputados y siendo el Congreso del Estado de Oaxaca el primer órgano de nuestro Estado, la ética debe prevalecer en este con mucho más razón que en cualquier otro poder público. Presidente, yo le solicito que esta iniciativa sea turnada a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias porque ésa que le corresponde. Yo le recuerdo que la junta de coordinación política no puede dictaminar en términos de un reglamento o de una ley. Siguiendo punto: el relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 112 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca y, segundo, se reforma el artículo 234 y se adiciona los artículos 237, 238, 239, 240 y 241 del reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca. El ejercicio de la democracia moderna implica consolidar los mecanismos de transparencia y de interlocución con la sociedad a la que representamos, es claro que la efectividad de un gobierno depende de la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

correcta aplicación de las atribuciones que le son propios a cada institución pública. Las cuales se han de traducir los resultados a la ciudadanía y que ésta se pueda ver beneficiada y que pueda valorar la actuación del Estado. Para poder lograr lo anterior es necesario poder alcanzar y consolidar la efectividad de las instituciones que son parte fundamental del Estado unto por ello es necesario contar con mecanismos permanentes de interlocución entre la ciudadanía y las autoridades para que ambas partes conozcan con mayor claridad las motivaciones y resultados del ejercicio de gobierno, y esto incluye el ámbito legislativo como un factor determinante para lograr el bien común de la ciudadanía. Por lo anteriormente expuesto presentó esta soberanía la iniciativa que tiene como premisa la creación del observatorio legislativo ciudadano el cual se regirá bajo los principios de Congreso abierto establecido en la normatividad entre los que se destacan el derecho a la información, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, la información presupuestaria y administrativa, la evaluación del desempeño legislativo, la accesibilidad de la función parlamentaria, la legislación a favor de gobierno abierto. Relativo a esto compañeros si ustedes lo han visto en los últimos días una vez presentada la iniciativa de paquete fiscal por parte del señor gobernador ha habido muchas inquietudes de la ciudadanía, de los profesionistas, de los mezcaleros, entonces yo creo que es necesario que nosotros como Congreso creemos este observatorio ciudadano porque es nuestra obligación tener lo del parlamento abierto. Compañero Nucamendi son tres iniciativas y son cinco minutos por cada una. Es a partir de lo anterior que estos principios que se instruya como una obligación de este Congreso incentivar la participación ciudadana. Es por ello compañeros que presento estas iniciativas. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Acúsense de recibidas las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el tercer punto se turna para su estudio y dictamen por lo que refiere la Constitución Política del Estado Libre y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

Soberano de Oaxaca a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Por lo que se refiere a la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca se turna a las comisiones permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de estudios Constitucionales. En lo que refiere a los puntos décimo segundo, décimo tercero se toma nota de suposición compañera Diputada, se turna de entrada para su atención a la junta de coordinación política para revisar lo de la parte de la estructura que se pretende crear y en conferencia parlamentaria la semana siguiente analizaremos la viabilidad de turnarlo a la Comisión que usted pide. El décimo cuarto punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

(Falta audio)

Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XXXIV y LXX del artículo 59; la fracción XXVII del artículo 79; la fracción XVI del artículo 80; el primero párrafo del artículo 99; el primer párrafo del artículo 102; la denominación de la Sección Quinta del Capítulo IV del Poder Judicial del Estado correspondiente al Título Cuarto del Gobierno del Estado; el artículo 111 Bis y se Deroga el apartado B del artículo 114 todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforman los párrafos primero y cuarto, de la fracción XXII, del artículo 59, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Tiene la palabra el Diputado Mauro Cruz Sánchez.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Con el permiso del Presidente de la mesa directiva. Compañeras, compañeros Diputadas y Diputados, medios de comunicación presentes. Pueblo de Oaxaca. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 26 que el Estado organizará un sistema de planeación democrático del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía de la independencia y la democratización política social y cultural de la nación. Tal disposición se reitera en el artículo 20 de la Constitución local para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el 113 del mismo ordenamiento legal para los municipios. La importancia de la planeación democrática en los tres ámbitos de gobierno radica en hacer buen uso de los fondos y recursos públicos ya que estos deben de administrarse con austeridad para satisfacer las necesidades de la sociedad. El sistema nacional y estatal de combate a la corrupción fue diseñado para robustecer las facultades y atribuciones de los órganos de fiscalización interna y externa. La facultad de revisar y fiscalizar la cuenta pública y el manejo y administración de fondos públicos de acuerdo al artículo 59 fracción XXII de la Constitución Política local los resultados obtenidos de la fiscalización por el indicado órgano tiene que ser presentado ante el Congreso del Estado de Oaxaca para que este lo someta a un proceso interno de análisis, revisión y dictamen para su posterior votación del pleno legislativo donde serán aprobadas o desaprobadas las cuentas públicas auditadas con el análisis a los párrafos primero y cuarto



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

de la fracción XXII del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca resulta que hay diferencias entre el contenido del índice y el artículo y lo que disponen los artículos 79/5 párrafo fracción primera y 74 fracción quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos lo que nos obliga a homologar tales disposiciones legales para que ya no exista un vacío legal de la Constitución local ya que actualmente se tienen dos deficiencias que son las siguientes: primero, que no se otorgan facultades expresas al órgano superior de fiscalización del Estado para acudir los fondos públicos que son administrados por los poderes públicos, órganos autónomos y demás entes públicos. Segundo que en el proceso de planeación estratégica para el ejercicio de los presupuestos públicos no se permita la Comisión permanente de presupuesto y programación del Congreso del estado participar en la revisión de la cuenta pública del año anterior. En consecuencia, para eliminar éste decidió legal resulta procedente la reforma del párrafo primero y cuarto de la fracción XXII del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Asimismo se pretende que en el proceso de planeación estratégica en el ejercicio de los presupuestos públicos se permita a la Comisión permanente de presupuesto y programación del Congreso del estado participar en la revisión de la cuenta pública del año anterior para evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento del contenido de los programas. Con ello se protege el interés social y orden público del Congreso del Estado de Oaxaca, debe de proteger en beneficio de todos los resultados. Es cuanto señor Presidente, las demás iniciativas y puntos de acuerdo que se turnan. Gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Informar pleno que los puntos sexto, trigésimo sexto y trigésimo séptimo del orden del día son iniciativas de la Diputada María Lilia Arcelia



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

Mendoza Cruz del partido revolucionario institucional. Por economía procesal informar pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Pregunto a la promovente si desea exponer sus iniciativas. Acútese de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el sexto punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales, el trigésimo sexto punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda y el trigésimo séptimo punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Iniciativa del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por la que se adiciona un último párrafo al artículo 12 y la fracción VI al artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Informó al pleno que los puntos octavo, vigésimo noveno, trigésimo y trigésimo primero del orden del día son iniciativas de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por economía procesal los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Preguntó la promovente si desea exponer sus iniciativas. Se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos a la Diputada.

La Diputada Yarith Tannos Cruz:

Muy buenas tardes a todos. Con la venia de la Presidencia de la mesa directiva. Compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, personas asistentes en galerías. Pueblo de Oaxaca. Respirar aire puro es un derecho, no contaminarlo es un deber. Debido a que el aire es un elemento natural del medio ambiente este derecho implica que el Estado garantice el



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

la protección, la preservación y el mejoramiento de la calidad del aire de manera que no se ponga a las personas a niveles de contaminación que puedan afectar su salud y bienestar y que reciban información oportuna, clara y comprensible sobre la prevención de riesgos además de asociarse para proteger la calidad del aire y accederá mecanismos de reparación en caso de daños causados por su mala calidad. Según la Organización Mundial de la Salud, más de 6000 millones de personas alrededor del mundo incluidos 2000 millones de niños y niñas respirar un aire nocivo para su salud. La contaminación del aire interior y exterior contribuye cada año a cerca de 7 millones de muertes prematuras a nivel mundial, más de 300,000 de ellas ocurren sólo en el continente americano. En todo el mundo cientos de millones de personas sufren afectaciones causadas por la contaminación del aire considerado uno de los cinco factores detrás de enfermedades no transmisibles como los derrames cerebrales, cardiopatías, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas y el cáncer además el aire contaminado afecta de forma particular a las poblaciones vulnerables, niños, niñas y adultos mayores quienes sufren daños diferenciados que incluyen enfermedades y problemas respiratorios crónicos. Por tal motivo es un derecho humano el medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar y al aire limpio que respiramos y se debe establecer como una prerrogativa que proteja al ambiente y al aire como su elemento natural y como un bien jurídico fundamental y debe expresar el papel indiscutible que éste tiene en la realización de un plan de vida digno a través del aseguramiento de las condiciones óptimas del entorno y la naturaleza. La agenda 2030 para el desarrollo sostenible establece un pacto global que atienda las esferas económicas, social y ambiental, enuncia la aspiración universal de un mundo donde la utilización de todos los recursos naturales sea sostenible desde el aire hasta las tierras. Entre sus objetivos destaca aquel que busca garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a partir de la reducción del número de muertes debidas, entre otras causas, la contaminación del aire. México enfrenta grandes retos en materia ambiental. El reporte de cuentas económicas y ecológicas de México 2005-2013 detalla que



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

la contaminación atmosférica representó los mayores costos ambientales en el último año al ubicarse en 520,300,000,000 de pesos. Los costos de la contaminación son un factor problemático en cuanto a su determinación debido a que están integrados por una serie de datos a los cuales es difícil acceder. En el caso de Oaxaca, durante 2016 y 2017 se registraron 495 muertes atribuibles a la contaminación del aire en la zona metropolitana de Oaxaca contó de acuerdo programa de gestión para mejorar la calidad del aire del Estado de Oaxaca, proaire, que también determina los costos asociados con la contaminación del aire en esta zona el cual asciende a 3,605 millones de pesos, proaire, mediante la evaluación de impactos a la salud efectuada con la información de calidad del aire de las estaciones de monitoreo localizadas en la zona conurbada de Oaxaca detalla que durante 2016 un total de 198 personas murieron por causas atribuibles a la contaminación del aire cifra que se incrementó en 197 en 2017. En materia ambiental, corresponde al Estado adoptar medidas legislativas administrativas o de cualquier otra índole con el propósito de prevenir daños ambientales y garantizar la utilización sostenible de los recursos naturales. La lucha por la buena calidad del aire es una de las peleas primordiales por los derechos básicos y fundamentales que se puede llegar a tener una persona siendo una tarea fundamental que todos hagamos conciencia en beneficio de nuestro planeta y de nosotros mismos ayudando a cuidar el ambiente y el aire que respiramos puesto que es responsabilidad compartida. Por lo tanto, es necesario e indispensable que nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, además del derecho de vivir en un ambiente sano, considere en su texto que en el Estado de Oaxaca es un derecho humano respirar aire limpio toda vez que el aire es un elemento natural del medio ambiente.

En mi siguiente iniciativa abordaré la segunda etapa de la iniciativa pasada propuesta en materia de migración con las cartas de identidad. En la sesión de fecha 4 septiembre del año curso somete a consideración de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

que se adiciona un trigésimo cuarto párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca por el que se queda facultado el poder ejecutivo del Estado a efecto de garantizar la no discriminación por la condición emigrante de las personas nacidas en Oaxaca para emitir cartas de identidad que hagan constar los datos de cada persona asentados en los registros y padrones identidad y poblacionales del territorio oaxaqueño previo procedimiento y requisitos establecidos en la ley de la materia toda vez que como lo expuse en mi razonamientos y consideraciones que motivaron la iniciativa citada en cifras a nivel local se calcula más de dos millones y medio de oaxaqueños y oaxaqueñas que radican temporalmente o de forma permanente en la unión americana lo que ha generado cambios en la composición de la población migrante y es de destacar el incremento tanto de la migración femenina como la infantil. En este contexto se tiene que sólo el dos. 49 de las y los oaxaqueños que viven en calidad de migrantes en ese país cuentan con su documento denominado matrícula consular, que en número corresponde al 62,332 personas y más de 2,437,000 no cuentan con este documento oficial, es decir, el 97. 51% por lo que el gobierno del Estado de Oaxaca debe crear políticas sociales para lograr que nuestros migrantes de origen oaxaqueño tengan documentos oficiales vigentes que propicien la erradicación de la discriminación por su calidad de migrantes además de que proteja su derecho a la identidad y uno de los documentos oficiales además de que protege el derecho a la identidad es obligatoriamente una carta de identidad. Tomando como referencia el contenido del oficio DSC03569 de la dirección de servicios consulares dependientes de la subSecretaría de América del Norte de la Secretaría de relaciones exteriores dirigida al titular de la coordinación nacional de oficinas estatales de atención al migrante que establece las características que debe cumplir las cartas de origen que no se encuentran homologadas con los estados de la República mexicana a efecto de dar validez plena en todos los consulados mexicanos. Por tal motivo la iniciativa que hoy expongo propone la regulación para la expedición de las cartas de identidad en la ley secundaria por parte del poder ejecutivo del Estado por lo que, ante



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

esta circunstancia, resulta indispensable reformar ahora la ley para el reconocimiento y atención de los derechos de los migrantes y sus familias para el Estado de Oaxaca respecto de la conceptualización, las facultades de la autoridad competente y la regulación que permita al poder ejecutivo de Oaxaca expedir a nuestras y nuestros paisanos migrantes las cartas de identidad en sus artículos seis y veinticuatro, como lo propongo ante esta asamblea popular en la iniciativa con proyecto de decreto que someto a su consideración.

Como siguiente iniciativa que es de suma importancia y que no se le ha dado el valor que merecen nuestros jóvenes es de verdad alarmante que de 32 congresos en el país solamente 28 congresos cuenten con una comisión de juventud, debería darnos vergüenza porque una cuarta parte de la población en el Estado de Oaxaca son jóvenes así que la iniciativa que someto a su consideración es que nuevamente se retome esta comisión que es de vital importancia para dar certeza jurídica y en todos los sentidos a nuestros jóvenes que tanto lo necesitan. En México hay 36.6 millones de jóvenes de 12 a 29 años, un bono poblacional que representa la mayor oportunidad de avanzar hacia el desarrollo del país y que es el segundo con mayor cantidad de jóvenes en Iberoamérica por lo que es fundamental convertirlos en agente de cambio no nada más en el discurso sino con los hechos. Resultando indispensable que el poder legislativo del Estado de Oaxaca cuente con esta comisión que atienda de manera permanente a las y los jóvenes quienes representan la cuarta parte en nuestro Estado es necesario considerar nuevamente en la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en el reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca la figura de la Comisión permanente de la juventud adicionándole la fracción XXXIV al artículo 65 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la fracción XXXIV con sus incisos a), b), c), d) y e) al párrafo tercero del artículo 42 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, más aún que el principal objetivo de las comisiones del Congreso del Estado de Oaxaca son la elaboración



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones a fin de contribuir al cumplimiento de las atribuciones y obligaciones Constitucionales y legales del Congreso.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Presidente, le pregunto a la promovente si me permite suscribirme a la iniciativa de los jóvenes.

La Diputada Yarith Tannos Cruz:

Claro que sí compañero Diputado.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Gracias.

La Diputada Yarith Tannos Cruz:

Jóvenes y migrantes, perfecto, gracias Lety y el otro tema que es prioritario para nuestro Estado es que la cantidad de accidentes está creciendo y esa es la razón de ser de esta iniciativa. La Constitución Política del Estado en su artículo 12 párrafos se establece que el Estado otorgará a los ciudadanos la seguridad indispensable para salvaguardar su vida e integridad personal. La ley establecerá la forma y términos en que debe brindarse. Por tal, la movilidad en Oaxaca es un derecho humano del que goza toda persona toda vez que para efectos de la ley de movilidad es la acción de transportarse de un lugar a otro en la que confluyen el tránsito de personas, bienes, semovientes y vehículos del transporte público y privado dentro de las vías públicas del Estado y sus municipios siendo que el peatón es el eje central de la movilidad y como tal es la persona que transita a pie por las vías públicas del Estado y sus municipios y las autoridades de movilidad que tiene la obligación de establecer políticas públicas en materia de movilidad considerando el nivel de vulnerabilidad de los usuarios debiendo otorgar prioridad de la utilización del espacio público de acuerdo a su



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

jerarquía. Por su parte, la Organización Mundial de la Salud, en su último informe, documenta el fallecimiento anual de 1.3 millones de personas por accidentes automovilísticos por lo que en el año 2030 será la quinta causa mundial de mortalidad, sobre todo en los países de menor ingreso. Actualmente, los accidentes viales son una de las 10 principales causas de muerte en el Estado de Oaxaca. Desafortunadamente, las víctimas en la mayoría de los casos son peatones por lo que es indispensable crear una normatividad más estricta que las autoridades la apliquen así que crear conciencia con los conductores es prioritario ya que la alta autorización individual de nuestro Estado se ha convertido en un arma mortal contra la armonía de vida y de la salud. Ante esta situación tan preocupante es indispensable que desde el poder legislativo se establezca una normatividad en materia de movilidad que propicie el otorgamiento por parte del Estado a los ciudadanos de la seguridad indispensable para salvaguardar su vida e integridad personal ya que por encima del interés público y el bienestar de la sociedad debe prevalecer el derecho humano de la movilidad además de que la responsabilidad de los conductores deben erradicarse los males hábitos y costumbres al conducir unidades de motor y sobre todo la apatía y cultura de indiferencia debiendo establecerse mayores controles para la expedición de licencias de conducir considerando que por encima de cualquier derecho particular se encuentra el derecho de la colectividad que exige garantizar la integridad física de los peatones, ciclistas y usuarios del transporte público privado con el fin de asegurarse de que quienes conducen los vehículos estén capacitados y sean aptos para esta actividad además de que con esto el propósito es reducir accidentes que provocan lesiones, daños y hasta pérdida de vidas pues es muy común que les sean expedidas licencias para conducir a personas que no cuentan con conocimientos básicos sobre las reglas generales para la conducción de vehículos en la vía pública previstos en las leyes o reglamentos de movilidad y tránsito así como por carecer de actitudes y pericia necesarias para el manejo de vehículos de motor, representa un gran riesgo para las personas que hacen uso de nuestras vías públicas. Por lo anterior, es necesario considerar en el artículo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

172 de la ley de movilidad para el Estado de Oaxaca mayores controles como requisitos para la expedición por primera vez de licencias para conducir ya que el único dictamen que actualmente considera el que se encuentra regulado en el artículo 390 del reglamento de esta ley no resulta suficiente para garantizar a las personas la seguridad indispensable para salvaguardar la vida e integridad personal y patrimonial debiendo considerarse la aprobación de los exámenes médicos, médico-toxicológico y de conocimiento y aptitud gubernamentales por esta parte. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Acúsen de recibidas las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el octavo punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. El vigésimo noveno punto se turna para su atención a la junta de coordinación política. El trigésimo punto se turna para su atención a la Comisión permanente de movilidad y de comunicaciones y transportes y el trigésimo primer punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de asuntos indígenas y migración. Informo al pleno que los puntos noveno, décimo, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo del orden del día son iniciativas del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del partido encuentro social. Por economía procesal informar pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Pregunto al promovente si desea exponer sus iniciativas.

El Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar:

Que se turnen Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Entendido Diputado. Acúsen de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el noveno y décimo punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. El décimo quinto punto se turna para su estudio y dictamen a las



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de asuntos indígenas y migración. El décimo sexto punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. El decimoséptimo punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación y de salud y por último al décimo octavo punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Informo al pleno que los puntos decimoprimeros y décimo noveno del orden del día son iniciativas del Diputado Freddie Delfín Avendaño del partido morena. Por economía procesal se informa que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se pregunta al Diputado si desea exponer sus iniciativas. Se concede el uso de la palabra al Diputado Freddy delfín Avendaño.

El Diputado Freddie Delfín Avendaño:

Con el permiso de la mesa directiva, estimadas Diputadas, Diputados, público presente, medios de comunicación. El día de hoy me permito presentarles la iniciativa con la que propongo reformar los artículos 59 y 79 de la Constitución local cuyo objetivo principal es otorgar al Congreso del Estado la facultad exclusiva para designar a los integrantes de los consejos municipales y comisionados municipales provisionales en aquellos casos en los que se haya declarado la desaparición o suspensión de un ayuntamiento coexiste renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros y conforme a la ley no procede que entrar en funciones los suplentes o que se celebren nuevas elecciones o que por cualquier circunstancia especial no se verifique la elección de un ayuntamiento o está se hubiere declarado nula o no válida. Cabe recordar que dichos artículos Constitucionales fueron reformados por este Congreso el 15 abril del año 2017 en los cuales se otorgó la facultad al Congreso del Estado para designar a los integrantes de los consejos municipales a propuesta del gobernador del Estado y a este último la facultad de designar directamente a los comisionados municipales provisionales. Sin embargo, esa responsabilidad compartida entre



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

el Congreso local y el gobernador del Estado sólo ha generado el retardo de la designación de los consejos municipales y en la mayoría de los casos ese acto sea concluido en la designación de comisionados municipales que no responden a los intereses sociales del municipio con lo que ha incentivado los niveles de corrupción. En ese sentido, de acuerdo a los datos del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca en el año 2018 después de haber concluido un cúmulo de impugnaciones electorales finalmente hubo siete elecciones extraordinarias de las cuales en cuatro municipios se designaron comisionados municipales y sólo en uno de ellos, Santa María Sosola, este Congreso local designó al Consejo municipal y en el resto de los municipios superaron el conflicto electoral. Estos datos evidencian que en la mencionada responsabilidad compartida entre el Congreso local y el gobernador del Estado no ha funcionado en el contexto político y social del Estado de Oaxaca puesto que en la mayoría de los casos se ha privilegiado la designación de los comisionados municipales en lugar de establecer consensos para designar a los consejos municipales. De igual forma, los comisionados municipales provisionales son designados sin cumplir con el perfil idóneo, repito, sin cumplir con el perfil idóneo y con una carga política que ha respondido a los intereses económicos de un grupo de servidores públicos estatales de segundo y tercer nivel que los ha favorecido la dispersión de los recursos municipales, su utilización facciosa y el desvío de los mismos en acciones que no responden a las necesidades y problemas de los propios municipios ni de sus ciudadanos y ciudadanas. Por ello, la responsabilidad o atribuciones compartidas entre el ejecutivo y legislativo como la que en esta iniciativa se comenta representa un claro ejemplo de equilibrio de los poderes del Estado, sin embargo cuando esa responsabilidad compartida se pervierte o se corrompe en perjuicio del pueblo resulta no pertinente sino también necesario establecer medidas para erradicar o por lo menos mitigar estos actos que culminan en corrupción y autoritarismo en detrimento de la democracia. En esta iniciativa de reformas planteo que se dote al Congreso del Estado de la facultad exclusiva para designar a los consejos municipales o, en su caso, a los comisionados



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

municipales provisionales y si la intervención del gobernador del Estado para no seguir generando mayor burocracia en la designación del gobierno municipal que el pueblo tanto necesita puntos cuanto Presidente. Y si me permite la segunda. Respecto de la reforma de ley de derechos de los pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca, la lucha por el reconocimiento pleno de las, de los derechos y cultura indígena no se limita a lo establecido en el artículo segundo de la Constitución Federal puesto que aún quedan pendientes por reconocer los derechos relacionados con el acceso integral al agua y a los recursos minerales, las telecomunicaciones así como el reconocimiento de su personalidad jurídica como comunidades indígenas, entre otros. En el marco de esa lucha nacional, la presente iniciativa tiene como objetivo armonizar los principales avances establecidos Constitucionalmente con lo señalado en la ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Oaxaca, particularmente lo relacionado con los sistemas normativos indígenas, la inclusión del pueblo y comunidades afro mexicanas así como lo relativo a los traductores e intérpretes y la inclusión de la sala de justicia indígena como una instancia jurisdiccional competente para convalidar las determinaciones de dichas comunidades en relación con su derecho a la autonomía y libre autodeterminación reconocidos Constitucionalmente alineado los planteamientos y propuestas hechas en la consulta estatal indígena realizada en el año 2012. Lo anterior, resulta necesario a efecto de eliminar todo tipo de exclusión institucional y potenciar los derechos y cultura indígena en nuestro bello Estado de Oaxaca. Es cuanto Presidente, muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Acúcese de recibidas las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el décimo primer punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. El décimo noveno punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

asuntos indígenas y migración. Pido a la Secretaría de lectura a las recomendaciones para una estancia segura dentro de este pleno.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

- Mantener despejado libre de obstáculos el pasillo y accesos al salón del pleno.
- En caso de sismos, mantener distancia con cualquier objeto que pudiera desprenderse dentro y fuera del pleno.
- Identificar las rutas de evacuación, estas se encuentran ubicadas en la entrada lateral derecha y entrada lateral izquierda y la parte central del pleno.
- Acatar las disposiciones del personal de seguridad y resguardo.

Recordemos que es responsabilidad de todos generar un ambiente de bienestar y cordialidad y obligación de las instituciones de perseguir este fin.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Por lo anterior, le pido a las personas que están en el pasillo central de este salón de plenos se sirvan seguirse manifestando pero por favor en la parte superior de este salón para evitar algún desaguisado. Muchas gracias. Se pasa al 20º punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 39; y se adiciona la fracción IV del artículo 4 ambos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; y se reforman la fracción III del artículo 6; y la fracción I del artículo 60 ambos de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

Se le concede la palabra la Diputada Delfina.

La Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:

Con su venla Diputado Presidente. Compañeros Diputados, Diputadas, medios de comunicación que nos acompañan, público presente. El embarazo en adolescentes en la actualidad es uno de los problemas de salud que ha cobrado mayor importancia en los últimos años en nuestro Estado. Oaxaca con un 39.17%, ocupa el tercer lugar a nivel nacional en embarazos adolescentes. Lo anterior, el resultado de la falta de programas, acciones, políticas públicas y coordinación con los tres niveles de gobierno en materia de embarazo en adolescentes y prevención del mismo. La iniciativa que presentó tiene por objeto reducir el número de embarazos en adolescentes en nuestra entidad con respecto a los derechos humanos, sexuales y reproductivos atendiendo el interés superior de las niñas, niños y adolescentes y al libre acceso a la información reproductiva. El embarazo en adolescentes en la actualidad ha cobrado mayor importancia en los últimos años a nivel mundial así como en nuestro país y, en particular, en nuestro Estado. Al día, el embarazo de niñas y adolescentes se ha convertido en un problema de impacto dentro de nuestra sociedad pues no se trata solamente de un tema reproductivo sino de un tema integral que abarca la educación y la salud pero, aún más importante, el respeto a sus derechos humanos y su desarrollo como persona. La falta de apoyo, información y orientación en materia de salud reproductiva y educación sexual para niños y adolescentes ha ocasionado que el índice de embarazos en esa etapa de la vida se empiece a considerar como un problema de salud pública. Por tal motivo se proponen diversas reformas a nuestro marco legal de la siguiente manera:

Primero, se propone reformar el primer párrafo del artículo 39 y adicionar la fracción cuarta del artículo cuatro, ambos de la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Oaxaca. El artículo 39 dice: niñas y niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud bajo cualquier circunstancia así como a recibir en el momento que lo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

requieran la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud así como la orientación en la prevención de los embarazos en adolescentes. El artículo cuatro dice: para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades estatales y municipales realizarán las acciones y tomarán las medidas de conformidad de los principios establecidos en la presente ley y para tal efecto le agregamos: deberán establecer medidas tendientes a prevenir los embarazos tempranos así como brindar una educación sexual oportuna. También se reformaría la fracción tercera del artículo seis de la fracción primera del artículo 60, ambos de la ley estatal de salud y se: el sistema estatal de salud tiene los siguientes objetivos: colaborar en el bienestar social de la población del estado hiriente servicios de asistencia social principalmente a menores en estado de abandono, ancianos desamparados y agregamos: madres adolescentes y minusválidos para fomentar su bienestar y propiciar su incorporación a una vida equilibrada en lo económico y social y el artículo 60: las autoridades sanitarias, educativas y laborales en sus respectivos ámbitos de competencia federal y fomentará, primero, los programas destinados a promover la paternidad, maternidad responsable y agregamos: la orientación a la prevención de embarazos en los adolescentes y la atención infantil. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Octavio Villacaña Jiménez:

Gracias compañera Diputada. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que refiere a la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes se turna a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de salud. Por lo que se refiere a la ley estatal de salud se turna a las comisiones permanentes unidas de salud y de grupos en situación de vulnerabilidad. Informo al Pleno que los puntos vigésimo primero y vigésimo segundo del orden del día son iniciativas del Diputado Noé Doroteo Castillejos del partido del trabajo. Por economía procesal informo al pleno que los puntos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

referidos se abordarán de manera conjunta. Se le pregunta al promovente si desea exponer sus iniciativas. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchísimas gracias. Con su venia ciudadano Presidente, compañeras y compañeros de la mesa. Presentado dos iniciativas y trataré de ser muy breve y exponerlas de forma sucinta. La primera tiene que ver con un esquema de reorganización de la vida interna, inclusive en la propia mesa directiva para lograr el tema de la inclusión y la representación y la igualdad, plantea el artículo 33 de nuestra ley orgánica, estoy planteando la ampliación de una Secretaría de la mesa para poder tener una igualdad y mayor inclusión en el esquema de la mesa. Esto va al proceso de la Comisión que preside el compañero Alfonso Silva tengo entendido. Es muy breve la propuesta es un anexar una Secretaría la Presidencia para poder tener y cumplir con lo que establece el artículo 33 de la ley orgánica de esta Honorable soberanía. La segunda iniciativa tiene que ver con la suplantación de identidad. He planteado ya en otras ocasiones, al tenor de los cambios en materia de las nuevas tecnologías el uso de plataformas, etc. pues algunos delitos que se cometen, de aquí surgió la iniciativa está de la ley Olimpia que tiene que ver con la violencia digital que por cierto hoy celebro se haya aprobado prácticamente en la Cámara de Diputados y que está por aprobarse a nivel Federal y por eso es que planteó este día la suplantación o el robo de identidad. En su guía para prevenir el robo de identidad, la guía de robo de identidad se define como la apropiación de la información personal de alguien para hacerse pasar por ella, asumir su identidad ante terceros públicos o privados a fin de obtener ciertos recursos o beneficia su nombre. El robo de identidad implica la obtención y uso no autorizado e ilegal de datos personales, hay que decir que México ocupa el segundo lugar el robo de identidad en América Latina y es el octavo a nivel mundial. El robo de identidad tiene consecuencias graves que pueden requerir de tiempo y recursos económicos para resolverse. Por lo general, las víctimas les lleva a veces



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

tiempo poder darse cuenta que su identidad han sido usurpada o robar y una vez que sucede es muy difícil recuperarla y es común tener problemas que se van generando escalonadamente en el futuro. Por lo general, relacionamos la suplantación de la identidad con los delitos de tipo financiero y patrimonial como por ejemplo las transacciones bancarias o depósitos que se realizan en estas instituciones financieras pero, además, el robo de identidad además puede afectar otras esferas de la persona como también su reputación. La conducta conocida también como suplantación de identidad constituye un término informático que inscribe un modelo de abuso y que se actualiza mediante el uso de un tipo de ingeniería social caracterizado por intentar adquirir información confidencial de forma fraudulenta, como puede ser contraseñas, información detallada sobre tarjetas de crédito, o información reservada bancaria. El sujeto conocido como pisher se hace pasar por una persona o empresa de confianza en una aparente por lo común un correo electrónico o algún otro sistema de mensajería instantánea o incluso también a veces utilizando llamadas telefónicas de manera tal que estoy haciendo la propuesta de modificación del artículo 232 bis, 232 bis A y que se adicione el artículo 232 bis C del código penal para el Estado de Oaxaca y numero solamente la propuesta, el artículo 232: a quien empleando cualquier medio y sin el consentimiento de quien legítimamente deba otorgarlo se haga pasar por otra persona física o jurídica asuma, utilice, usurpe o suplante su identidad, con la finalidad de obtener lucro o producir un daño patrimonial para sí o para un tercero se aplicarán de tres a seis años de prisión y multa de 500 a 1500 veces el valor de la unidad de medida de actualización. Estos delitos estos serán equiparables al momento de suplantación de identidad y se aplicarán las mismas penas quien otorgue su consentimiento a otra persona para utilizar en el caso estos mismos datos o estos elementos se valga de la homonimia para suplantar la identidad del sujeto pasivo, se aproveche del parecido físico con el sujeto pasivo para suplantar su identidad o mediante el uso de un medio informático, telemático, electrónico o el uso de una red electrónica o de Internet, monte o cargue sitios de internet falsos o simulados o intercepte datos de envío para



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

captar información personal que se considera de alguna manera reservada, transfiera o posea sin autorización de quien legítimamente deba otorgarlo datos identificar tipos de otra persona con la finalidad de cometer o favorecer la comisión de un ilícito y estas penas podrán incrementarse en ciertas circunstancias cuando el que comete el delito sea aspiramos conocedor o experto en estos temas, tengan las herramientas tecnológicas y sea conocedor de estos temas para poder llevar a cabo o adelante el delito, el sujeto activo sea servidor público y cuando el sujeto activo cometa el delito contra personas físicas o jurídicas que ejerzan la función o servicio público. Es cuanto ciudadano Presidente. Esas dos iniciativas.

Acúcese de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el vigésimo primer punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. El vigésimo segundo se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Informó al pleno que los puntos vigésimo tercero y vigésimo cuarto del orden del día son iniciativas del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del partido morena. Por economía procesal informo al pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Acúcese de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el vigésimo tercer punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes y el vigésimo cuarto punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Midgalia Espinosa Manuel:

Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 21 Ter a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta a la promovente si desea exponer su iniciativa. Enterado. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 93 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta a la promovente si desea exponer su iniciativa. Enterado. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda. Se informa al pleno que los puntos vigésimo séptimo y vigésimo octavo del orden del día son iniciativas del Diputado Pavel Meléndez Cruz del partido morena. Por economía procesal informar pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se pregunta al promovente si desea exponer sus iniciativas. Se le concede el uso de la palabra señor Diputado.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, público en galerías, medios de comunicación. Acudo a esta tribuna para proponer dos iniciativas, la primera de ellas con proyecto de decreto para reformar la fracción segunda del artículo sexto de la fracción segunda también del artículo 10 de la ley de desarrollo social para el Estado de Oaxaca. En esta iniciativa, en primera instancia se declara fundamentalmente el derecho a la alimentación de toda persona tiene, que sea nutritiva, suficiente y de calidad en el Estado lo cual con esta iniciativa estamos planteando poner en armonía legal los ordenamientos del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

Estado de Oaxaca dado que la ley de desarrollo social pues no cuenta con esos derechos como lo establece la ley general de la República y que el Estado de Oaxaca debe considerar siendo que el Comité de derechos económicos y sociales y culturales de la ONU, la alimentación adecuada se ejerza cuando todo hombre, mujer o niño ya sea solo hoy como con otros tengan acceso físico, económico y que éste se garantice de manera fehaciente a toda la población con una alimentación adecuada, a los medios para obtenerla. Este derecho de la alimentación ya ha sido debate en la suprema corte de justicia de la nación como en los juicios de amparo en revisión del 2015 donde el derecho a la alimentación exige el establecimiento de los tres niveles de protección dice la corte de los cuales cabe distinguir entre aquellas medidas de aplicación inmediata a las de cumplimiento progresivo. Las primeras exigen la observancia de las obligaciones a cargo del Estado, la de respetar cualquiera que requieren los estados que no adopten medidas de ningún tipo que incluirá no puedan impedir limitar el acceso a una alimentación adecuada incluyendo el establecimiento de normas que puedan considerarse discriminatorias. Segundo, la de proteger que implica la adopción de medidas que se implican que los particulares priven a las personas del acceso a una alimentación adecuada. Por otro lado respecto a las medidas de cumplimiento progresivo que conllevan al cumplimiento de la tercera que es la obligación de facilitar la cual exige al Estado promover la creación de programas necesarios a fin de fortalecer el acceso a una alimentación adecuada. En tal virtud, se propone reformar la fracción segunda del artículo sexto y la fracción segunda del artículo 10 de la ley de desarrollo social para el Estado de Oaxaca para que se establezca el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y también a obtener la información sobre los programas que opere el gobierno Federal, el gobierno del Estado, los municipios así como sus reglas de operación, los recursos, la cobertura de sus grados de avance. Es cuanto en cuanto a esta iniciativa señor Presidente. En la segunda iniciativa, me permito nada más mencionar lo siguiente: permítame referir a mis compañeros y amigos. Da Diputada Yarith Tannos Cruz y al Diputado Fredie Delfín



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

Avendaño, que han subido a esta tribuna para hacer las iniciativas que un servidor ya había propuesto y que, por supuesto, me adhiero a esas iniciativas que ellos representan el día de hoy, sin embargo vuelvo a presentar la iniciativa porque en la sesión anterior, disculpen que lo diga de esta manera, pero fue una irresponsabilidad de la junta de coordinación política desechar mis iniciativas en particular en la de creación de dos comisiones importantes del Congreso, es decir que cómo se me desecharon pues las vuelvo a presentar, me refiero como lo decía mi amiga ayer y sanos a la Comisión de juventud por todas las consideraciones que ya hizo ella, no las quiero repetir y que por lo cual también me adhiero y, por supuesto la comisión de migración que debe de segregarse de la Comisión de pueblos indígenas y afro mexicanos porque son cosas distintas. Hablando de que Oaxaca tiene una población migrante fundamental y que no solamente expulsamos connacionales a Estados Unidos y a otras partes del mundo, sino también somos tránsito y receptores de migrantes en nuestro Estado, verbigracia mi distrito o la región del Istmo de Tehuantepec que recibe migrantes centroamericanos en tránsito pero muchos de ellos también se establecen para hacer vida como Dios manda en territorio nacional y que ahora la política del Presidente Andrés Manuel López obrador pues está en concordancia con el asilo que debe tener humanitario cualquier persona, hermano o hermana, centroamericano, latinoamericano de la patria grande y por eso es importante que se me permita, que se apoye esta iniciativa para la creación de estas dos comisiones en la otra que hacía el compañero Fredie Delfín, que yo lo volví a proponer porque ya se me desecharon por el tema de los administradores o comisionados municipales que es una disertación más allá todavía que se tiene que hacer en las comisiones que van a estar en estudio para el dictamen. Ruego a la Comisión que preside mi amigo Luis Alfonso Silva que pueda hacerse ese estudio minucioso y concienzudo para que lo suceda la responsabilidad que pasó la semana pasada. Muchas gracias Presidente y mesa directiva, tienen todo nuestro afecto y espero que les vaya muy bien en su encomienda. Es cuanto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado...

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Ciudadano Presidente, solamente para un comentario adicional a lo que dijo el Diputado Pavel. Un servidor también ha presentado en el periodo pasado una iniciativa para que la Comisión de juventud sea Comisión de cultura y juventud, tradicionalmente había sido deporte y juventud, creo que en este nuevo contexto debiera ser en otro enfoque por eso hice el planteamiento que está también en la Comisión de régimen y prácticas parlamentarias de manera tal que se han acumulado ya tres o cuatro iniciativas al respecto. Muchas gracias.

La Diputada Gloria Sánchez López:

Diputado Presidente, si me permite el Diputado, me uno a la propuesta de su iniciativa.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Por supuesto señor Presidente y Diputada, muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se toma nota compañeros Diputados. Como lo menos fiesta el Diputado Noé Doroteo, corresponderá a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias estudiar y dictaminar el punto vigésimo octavo presentado por el Diputado Pavel. De igual forma, el punto vigésimo séptimo se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar y fomento cooperativo. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se Instituye la Medalla al “Mérito Policial” en el Estado de Oaxaca,

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea exponer su iniciativa.

La Diputada Aurora Bertha López Acevedo:

Que se turne, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Enterado Diputada. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su atención a la junta de coordinación política. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se reforma la fracción IX y XIII, adicionándose las fracciones II, III, IV y V, ordenándose las subsecuentes del artículo 5; y se adiciona la fracción VIII, recorriéndose la subsecuente del artículo 19, la fracción V del artículo 21; recorriéndose la subsecuente; se reforma la fracción IV del artículo 25; se reforma el inciso b), c) y e) de la fracción XI y la fracción XII del artículo 26 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de trabajo y seguridad social. Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se reforma el artículo 963 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Pregunto al promovente si desea exponer su iniciativa. Se le concede el uso de la palabra.

El Diputado César Enrique morales niño:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras, compañeros Diputados, público asistente, medios de comunicación, muy buenas tardes. He presentado una iniciativa de reforma al artículo 963 del código de procedimientos civiles para el Estado de Oaxaca. La propuesta que formuló tiene como objetivo principal adecuar el marco normativo de nuestro Estado con el derecho internacional en materia de protección a la niñez. El Estado mexicano debe otorgar prioridad a la protección de la niñez del pleno disfrute de sus derechos entendiéndose ello como la adopción de medidas legislativas, administrativas y todas aquellas necesarias para hacer efectivo los derechos de las niñas, niños y adolescentes. En ese momento, se debe tutelar el interés superior de la niñez mismo que se define como el catálogo de valores, principios, interpretaciones, acciones y procesos dirigidos a formar un desarrollo humano integral y una vida digna así como generar las condiciones materiales que permitan a los y las menores de edad vivir plenamente ya alcanzar el nivel máximo de bienestar personal, familiar y social posibles cuya protección debe promover y garantizar el Estado. Cabe resaltar que recientemente la suprema corte de justicia de la nación se pronunció que en aras del interés superior de las y los menores declaró inConstitucionales diversas normas que presumen que la mujer goza de mayor aptitud para el cuidado familiar y de los menores de edad por lo que tenían preferencia cuando existía disputa judicial sobre temas de guarda y custodia o patria potestad. La consideración fundamental de la suprema corte fue de la realidad social y las costumbres imperantes en el núcleo social nacional así como los roles



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

establecidos en la familia han evolucionado logrando una mayor participación de los hombres en el cuidado de los hijos. En ese sentido, para determinar cual de los progenitores corresponde la guarda y custodia del menor se deben examinar las circunstancias especiales del caso, del interés superior de la niñez como principio rector a fin de lograr un estudio objetivo de las actitudes reales de los padres que resulte acorde al principio de igualdad. En ese sentido, la primera sala de la suprema corte de justicia de la nación interpretó que los tribunales de primera instancia deben resolver conforme a los principios Constitucionales y no fundamentar su fallo en una disposición normativa que da preferencia a la madre como una guía de presunción de idoneidad absoluta siguiendo estos criterios propongo reformar el artículo 963 del código de procedimientos civiles para el Estado de Oaxaca para quedar como sigue: tratándose de juicios que involucran derechos de los niños, niñas y adolescentes, el órgano jurisdiccional deberá actuar durante todo el procedimiento bajo el principio del interés superior del menor basándose en aptitudes reales de ambos progenitores y no solamente atenderá las cuestiones biológicas de estos mismos conforme a estas consideraciones solicitó la Comisión a la que habrá de ser turnada mi propuesta que previo análisis exhaustivo dictaminen a la brevedad posible por ser un tema de relevancia social. Por su atención, muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se deroga la fracción XI del artículo 15; y se deroga el capítulo XV, con su único artículo 37 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea exponer su iniciativa. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al trigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa de la Diputada Elim Antonio Aquino, del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por la que se reforma el artículo 16, fracción XXIII Inciso f), de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta a la promovente si desea exponer su iniciativa. Enterado. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de bienestar y fomento cooperativo y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al trigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Iniciativa de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 188 en su segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta la Diputada si desea exponer su iniciativa. Se le concede el uso de la palabra.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

La Diputada Griselda Sosa Vásquez:

Con el permiso del Presidente de la mesa directiva. Saludo con afecto al público presente, los medios de comunicación y a los compañeros Diputados y Diputadas. En octubre del 2016 Oaxaca micro los números 060 y 066 al 911 para que las llamadas sean concentradas en el centro de comando, control y comunicación y cómputo C4, lugar desde donde se emiten los reportes a los cuerpos de auxilio o de seguridad correspondientes. 911 está conectado a la generación de información de inteligencia, por ejemplo, en Oaxaca en lo que va del año se ha logrado reducir un 10% el robo de vehículos y un 35% las lesiones por arma de fuego, por esa razón el 911 se ha vuelto de vital importancia para los cuerpos de seguridad pública, servicios médicos y de protección civil del Estado. El problema es que no todos los ciudadanos oaxaqueños acceder a este servicio de asistencia telefónica ya que existe el un amplio desconocimiento de cómo utilizarlo y, además, sólo se brinda en español lo cual dificulta la interacción entre los operadores que brindan este servicio y a la población que habla alguna lengua indígena. En todo el país en general los servicios de atención a llamadas de emergencia carecen de carácter inclusivo por la falta de atención que tienen hacia ciertos sectores de la población. Por ejemplo, en la evaluación realizada a los centros de atención en el 2018, de los 2221 operadores de los 32 centros de atención evaluados sólo 13 hablan alguna lengua indígena, distribuidos en siete estados de la República. Sin embargo, los estados con mayor porcentaje de población indígena son Yucatán, Oaxaca, Quintana Roo y Chiapas donde sólo había cuatro operadores que hablaban alguna lengua indígena. Por otra parte, sólo hay 79 operadores en el país que hablan inglés distribuido en 10 estados pero ninguno en Quintana Roo, Baja California Sur y Oaxaca, estados con altos nivel de turismo internacional cuando la ciudadanía habla y sabe que si se le puede atender en su lengua van a expresarse mucho mejor, van a sentir confianza y, sobre todo, van a haber mayor efectividad por parte de los servicios de emergencia tal como sucede en los estados de Chiapas donde



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

los indígenas de la región de los altos pueden reportar al 911 cualquier emergencia o denuncian un imán en su lengua tzotzil y tzetzal puesto que ya cuentan con trabajadores capacitados para atenderlos en su propia lengua. Esto fue posible gracias a que la Secretaría de seguridad y protección ciudadana de ese estado incorporó al centro de atención de llamadas de emergencia personal capacitado para brindar atención de las llamadas de emergencia en las lenguas de mayor que se hablan en estos estados. En el caso específico de Chiapas, más de 1 millón de personas hablan tzotzil y tzetzal. En Oaxaca más de 1 millón 200 mil personas hablan alguna lengua indígena. Por ello, la importancia de tener traductores en atención de emergencias del 911. Es por esto que someto a consideración de este Honorable congreso la siguiente iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforma el segundo párrafo al artículo 188 de la ley del sistema estatal de seguridad pública de Oaxaca para quedar como sigue: el servicio de asistencia telefónica operará de acuerdo con las bases previstas en los convenios de coordinación con los programas de seguridad pública bajo los números de emergencia y denuncia anónima que funcionarán de conformidad con el reglamento que al efecto se expida. Este servicio de asistencia telefónica también deberá brindar la atención de la lengua indígena del Estado y al menos una lengua extranjera. Si me permite Diputado Presidente tengo un exhorto si puedo ser uso...

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Bien, adelante Diputada.

La Diputada Griselda Sosa Vásquez:

La donación de órganos en México mejora no sólo en cuanto al número de donaciones y trasplantes que se realizan, también existe una mejora sobre la percepción de este acto. Anteriormente de cada 10 mexicanos siete estaban en contra de la donación pero, en la actualidad, la percepción se ha revertido, siete de cada 10 connacionales están a favor de la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

donación. Sabemos lo importante es la difusión en materia de trasplantes para reducir considerablemente la tasa de negativas familiares que nivel nacional es muy considerable y uno de los retos a los que se enfrenta la donación de los trasplantes es la falta de información sobre el tema por lo que el desafío es comunicar los aspectos médicos, éticos y legales del proceso en forma veraz. Actualmente se encuentran inscritos alrededor de 70,000 voluntarios donadores de órganos, tejidos en el registro nacional de donadores voluntarios, si bien esta cifra se ha incrementado son necesarias estrategias que eviten la fragmentación de la información y que mejoren el alcance a todos los sectores de la población. Estas estrategias deben incluir a la población indígena en situación de marginación puesto que los familiares con nivel socioeconómico menor tienden a manifestar una mayor voluntad, sólo que algunos desconocen los mecanismos para acceder a los servicios. El Consejo de trasplantes principalmente el titular del poder ejecutivo y de la Secretaría de salud deben impulsar desde el nivel básico, medio superior y superior y con un enfoque de equidad intercultural la promoción de la cultura de donación y trasplante de órganos y tejidos en la población general. Definitivamente hay mucho por hacer y el gobierno del Estado de Oaxaca debe seguir permeando entre los oaxaqueños el deseo de trascender a otros mediante la mejor acción de generosidad como es la donación y donar órganos, es el gesto más solidaria, lo gratuito y anónimo que una persona puede realizar después de que fallece y con esto demostrar que la vida no terminan con el último latido de con el último suspiro de la vida continúa y se prolonga y alargado de pacientes que lo necesitan. Por lo expuesto anteriormente, pongo a consideración de esta Honorable soberanía el siguiente punto de acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta respetuosamente a los integrantes del Consejo de trasplantes del Estado de Oaxaca especialmente al titular del poder ejecutivo y al titular de la Secretaría de salud para que expidan a la brevedad posible el programa estatal de trasplantes y así para que se implementen campañas permanentes de promoción y de difusión y donación de trasplantes de órganos, tejidos y células tal como lo dispone la ley para



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

la donación y trasplantes de órganos y tejidos y células humanas para el Estado de Oaxaca. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Gracias compañera Diputada. Por lo que se refiere su iniciativa sobre el 911 se acusa de recibida y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de asuntos indígenas y migración. En lo que se refiere a su exhorto para generalizar la cultura del trasplante en nuestro Estado se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Señor Presidente si fuera usted tan amable de conceder un minuto de silencio por la pérdida irreparable de unos compañeros entrañables de la Diputada Migdalia tiene el dato en la mesa. Diputada Migdalia, menciónelos.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Tomamos nota compañero Diputado y lo vemos en el momento adecuado para dar, ya lo habíamos platicado con la Diputada Migdalia y lo tenemos en cartera. Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se adiciona un cuarto párrafo al artículo segundo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea exponer su iniciativa. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

y procuración de justicia y de igualdad de género. Se pasa al cuadragésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforma se reforma el artículo 429 Bis B, del Código Civil para el Estado de Oaxaca, y la fracción I, del artículo 2, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; y se adiciona el artículo 968 Bis, al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta al promovente si desea exponer su iniciativa. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Informo al pleno que los puntos cuadragésimo segundo, cuadragésimo tercero y cuadragésimo cuarto del orden del día son proposiciones del Diputado Saúl Cruz Jiménez del partido del trabajo. Por economía procesal se informa que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se pregunta al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra.

El Diputado Saúl Cruz Jiménez:

Buenas tardes, el punto 42 y 43 que se turne Comisión Presidente. Abordaré el punto número 44 del orden del día. Muy buenas tardes, con la venía del Presidente e integrantes de la mesa directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña en galerías. Las personas con padecimientos mentales que son atendidas en una institución psiquiátrica no solamente tienen derecho a recibir atención médica oportuna y de calidad sino también un trato respetuoso y digno lo que incluyen el lugar y las condiciones físicas en que se desarrolla el tratamiento. Diversos instrumentos internacionales y normas mexicanas



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

establecen las condiciones mínimas que debe cumplir los hospitales psiquiátricos así como al personal que labora en ellos. Por esta razón, la CNDH, por conducto del personal de la dirección ejecutiva de mecanismos nacional de prevención de la tortura realizó en los meses de mayo a junio del 2018 una serie de visitas a los centros psiquiátricos a lo largo de la República con el objeto de examinar con base en estándares internacionales y nacionales de protección a derechos humanos el trato y las condiciones desde el ingreso y durante el tiempo que permanece en internamiento los pacientes hospitalizados que padecen una discapacidad psicosocial. Por lo que hace al hospital psiquiátrico Cruz del Sur dependiente de la Secretaría de salud del estado se registraron situaciones anómalas en 11 de los 17 aspectos evaluados que van desde pacientes incomunicados, sin registro de haber aceptado ser ingresados, sin garantía de ser víctimas de violencia o abuso sexual, falta de medicamentos, falta de normatividad interna y protocolos adecuados para la atención de posibles eventos violentos, son sólo algunos de los focos rojos detectados por la Comisión nacional de derechos humanos en la que también es conocida como la granja Cruz del Sur. Por eso, compañeras y compañeros, someto a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo con la finalidad de que la Secretaría de salud tomen las acciones necesarias para garantizar los derechos humanos de los pacientes hospitalizados en el hospital psiquiátrico Cruz del Sur y garantizar con ello el derecho humano a la salud y el respeto a la dignidad de sus usuarios y familiares. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusan de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el cuadragésimo segundo punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de agua y saneamiento. El cuadragésimo tercer punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación y el 44º punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

de presupuesto y programación. Informo al pleno que los puntos cuadragésimo quinto y cuadragésimo sexto del orden del día son proposiciones del Diputado Mauro Cruz Sánchez del partido morena y que se abordarán de manera conjunta por economía procesal. Se acusa de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el cuadragésimo quinto punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto; el cuadragésimo sexto punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y de movilidad, comunicaciones y transportes. Informo al pleno que los puntos cuadragésimo séptimo y cuadragésimo octavo del orden del día son proposiciones de la Diputada Magda Isabel Rendón tirado del Partido Revolucionario institucional. Por economía procesal se abordarán de manera conjunta. Se pregunta a la promovente si desea exponer las proposiciones. Enterada compañera Diputada se acusa de recibida las las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el cuadragésimo séptimo punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de hacienda y de movilidad, comunicaciones y transportes; el cuadragésimo octavo punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de presupuesto y programación. Se pasa al cuadragésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Inés leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaria General de Gobierno y la Coordinación Estatal de Protección Civil para la operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de la declaratoria de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

emergencia del Gobierno Federal para los Municipios de la Costa del Estado de Oaxaca, afectados por la tormenta tropical Narda.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta a la promovente si desea exponer su proposición. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de protección civil. Se pasa al quincuagésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a observar los mandatos que señalan los artículos 2º de la Constitución Política Mexicana y los (Sic) artículos 26 y 27 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, para que observe los resultados de la consulta que ya realizaron las diversas autoridades educativas indígenas de todo el Estado de Oaxaca y proceda a nombrar a las autoridades conforme a la estructura que ellos determinaron en su consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada.

Se pregunta la Diputada promovente si desea exponer su proposición. Se le concede el uso de la palabra.

La Diputada Arcelia López Hernández:

Con su venia de la mesa directiva. Compañeros, compañeras legisladoras. Los países más avanzados están conduciendo el mundo al desastre mientras que los pueblos hasta ahora considerados primitivos están tratando de salvar el planeta y a menos que los países ricos aprenden de los indígenas estaremos condenados todos a la destrucción. Noah Chomsky.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

Compañeras y compañeros Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Sin duda estos tiempos de nuestros pueblos originarios están en su máximo esplendor. Latinoamérica se está liberando del pensamiento conquistado. Los pueblos indígenas están arrancando mediante su lucha todo lo que siempre les ha pertenecido como recursos naturales, sus formas de organización política, económica y hoy recientemente su educación. Derechos y sin duda constituyen un núcleo duro para estos pueblos indígenas desde su cosmovisión y que se encuentran protegidos por los derechos instrumentarios como son la consulta y la autodeterminación, pues así lo mandata la Constitución Política mexicana y el convenio 169 de la organización internacional del trabajo pero, más reciente aún, por el criterio de la suprema corte de justicia de la nación que determinó que todos los programas como CONAFE que no sean consultados con estos pueblos y definidos por ellos en declaraciones inConstitucionales. Diputadas y Diputados de la cuarta transformación, nuestra agenda legislativa tiene una deuda material con los pueblos indígenas pues si bien esta serie de reformas están contempladas en la misma hasta el día de hoy por lo menos en Oaxaca no hay legislación estatal que observe los parámetros del derecho a la consulta y autodeterminación educativa lo que impide que los conocimientos ancestrales para salvar nuestro planeta y sanar lo están vedados de los planes y programas de estudio. Concluyó, compañeros, para la reflexión como bien lo dice el intelectual Noah Chomsky, tenemos mucho que aprender de los pueblos indígenas, ellos no sólo cuidar el planeta, ellos saben sanar lo. Si esta Sexagésima Cuarta Legislatura no observa estos derechos seguro estos pueblos legitiman los están exigiendo en la calle donde, sin duda, su servidora, integrante del pueblo Ñuu Sabi está con ellos ante los acontecimientos recientes fechas de las manifestaciones de las maestras y maestros de educación indígena, de todos los tipos y niveles en el Estado por el que reclaman el reconocimiento de la estructura nombrada por medio de una consulta y autodeterminación educativa que realizaron por comunidad por distrito y por región hasta llegar a la consulta de carácter estatal reconocimiento que se exige ante el Instituto estatal de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

educación pública el cual negó dicho reconocimiento y manifestó que es única y exclusivamente la facultad del titular de ese instituto de nombrar autoridades educativas en materia indígena por lo que mediante este punto de acuerdo se exhorta:

ÚNICO.- Que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca a observar los mandatos que señalan los artículos segundo de la Constitución Política mexicana y los artículos 26 y 27 del convenio 169 de la organización internacional del trabajo para que observe los resultados de la consulta que ya realizaron las diversas autoridades educativas indígenas de todo el estado de Oaxaca y proceda a nombrar a las autoridades conforme la estructura que ellos determinaron en su consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Gracias compañera. Acútese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de asuntos indígenas y migración. Se informa al Pleno que los puntos quincuagésimo primero, quincuagésimo segundo y quincuagésimo tercero del orden del día son proposiciones del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario institucional y se abordarán de manera conjunta por economía procesal. Se preguntó al promovente si desea exponer las proposiciones. Se acusa de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el quincuagésimo primer punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de asuntos indígenas y migración; el quincuagésimo segundo punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de seguridad y protección ciudadana y el quincuagésimo tercer punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de presupuesto, programación y seguridad y protección



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

ciudadana. Se informa al pleno que los puntos quincuagésimo cuarto y quincuagésimo quinto del orden del día son proposiciones del Diputado Pavel Meléndez Cruz del partido morena. Por economía procesal se abordarán de manera conjunta. Se pregunta al promovente si desea exponer las proposiciones. Se le concede el uso de la palabra señor Diputado.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Con su permiso señor Presidente. Solamente de una proposición porque la otra es sobre la Comisión de conflictos agrarios del Estado que temen se desechó y que volvemos a presentar. El segundo que vengo a recurrir a esta tribuna es una, un punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular del poder ejecutivo a través de la Secretaría de salud del Estado se implementen diferentes acciones para salvar vidas en nuestro Estado dado que el padecimiento del dengue, del zika y chicungunya, ha cobrado algunas muertes en nuestro Estado y en mi región como recurrente el vector trasmisor que ahora dicen los científicos que ya puede resistir el frío así que ojalá no llegue a los valles centrales con la intensidad como está en el Istmo hemos investigado en la causa fundamental de muerte de una persona por la cual tenga estos padecimientos y resulta que las personas que tienen un padecimiento hepático, que han tenido hepatitis, que han tenido por atención al hígado graso o que han estado expuestos a un tratamiento de cirrosis, entre otros padecimientos que son muchos del hígado les da este padecimiento, este mal se les contagia, pueden con una dosis equivocada de para ser amor perder la vida, es decir que lo que queremos con este punto de acuerdo es exhortar a la Secretaría de salud para que se intensifiquen las campañas de control y prevención del vector trasmisor ante el incremento de los casos pero también se difunda en las instituciones de servicio de salud públicas y privadas que se haga un boletín, un memorándum un comunicado conjunto para que en el tratamiento del dengue, zika, y chicungunya se pregunte al paciente si ha tenido historial de difusión hepática como los antecedentes de hepatitis, hígado graso, la propensión a la cirrosis, entre otros padecimientos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

con la finalidad de que se le pueda indicar el tratamiento adecuado en su caso la dosis mínima que recomienda del paracetamol a fin de no comprometer su salud. Quiero decir aquí que hemos hecho disertaciones con diferentes médicos que saben del tema del problema no es el paracetamol como tal si no es la dosis no adecuada a una persona que ha tenido estos padecimientos y muchas veces sucede que la persona que tiene dengue, zika o chicungunya, pues como sabe que ese es el tratamiento y reposo pues se automedica y no acuden a un médico y cuando lo llegan a hacer, es decir, cuando llegaron a tener, a estar ante 1 tampoco declaran y el médico tampoco lo pregunta si ha tenido un antecedente de disfunción hepática comúnmente la exactitud pero también puede ser la propensión a cirrosis o la propensión a hígado graso, por eso hemos sabido que desafortunadamente muchos ancianos, personas adultos mayores terminan en una desafortunada defunción porque no saben y dicen comúnmente se murió del dengue, puede complicar todavía más su cuadro de disfunción hepática si se le administra o se le administra una dosis que no es conveniente al organismo, es decir, tiene que ser una dosis mínima de 3 mg, hay otras versiones pero la idea es que se haga esta campaña para que se intensifique el conocimiento de los pacientes que tienen estos padecimientos. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Gracias compañero. Se acusa de recibida su proposición y se turnan conforme lo siguiente. El quincuagésimo cuarto punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. El quincuagésimo quinto punto del día se turna para su atención a la junta de coordinación política. Se pasa al quincuagésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimotercer Circuito, a que realice una revisión exhaustiva de su expediente 511/2019, tome en cuenta la Opinión No. 23/2017 del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la Organización de las Naciones Unidas, y valore todos los elementos que existen para revocar la sentencia y ordenar la libertad inmediata del indígena zapoteca Pablo López Alavez, defensor de los bosques de la Sierra Norte de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de derechos humanos. Se pasa al quincuagésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría Transparencia Gubernamental, al Fiscal General del Estado, al Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, lleven a cabo las investigaciones necesarias hasta el total esclarecimiento de los hechos en mención y aplicar las sanciones a que haya lugar, así como a los integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción a fin de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

coadyuvar con las investigaciones a que hayan lugar hasta el total esclarecimiento de las mismas.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta a la Diputada promovente si desea exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Nuevamente con el permiso de la mesa. Compañeros, compañeras Diputadas, público presente, medios de comunicación. Este punto de acuerdo es para exhortar al Secretario de la Contraloría así como también al Comité de selección de participación ciudadana. Hace unos meses en medios de comunicación salió que el licenciado José Juan quien es miembro del Comité de participación ciudadana del sistema estatal de combate a la corrupción defraudó a una empresa. Hay denuncia presentada de esta persona que además de que sustrajo una camioneta de dicha empresa y el punto de acuerdo es relativo a que tanto el Secretario de la Contraloría así como el Comité de selección del puntual seguimiento para que se esclarezca este tema, no es posible que una persona que defraude a una empresa, que una persona que haga mal uso de recursos y que también viole la confianza de estas personas y que haya hecho cambios de contratos en la SAPAO de una empresa a otra vez que como integrante del Comité de participación ciudadana del sistema estatal de combate a la corrupción. Es por ello que ese punto de acuerdo que yo presento es para que se exhorte tanto al Secretario de la Contraloría como al Comité de selección y que se realice la investigación necesaria para esclarecer este tema. No puede ser que una persona, un sujeto, un ciudadano que sea cuestionado por actos de corrupción esté representando al sistema estatal de combate la corrupción. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate la corrupción. Se informa al pleno que los puntos quincuagésimo octavo y quincuagésimo noveno del orden del día son proposiciones del Diputado Noé Doroteo Castillejos del partido del trabajo, se abordarán de manera conjunta por economía procesal. Se pregunta al promovente si desea exponer sus proposiciones. Se le concede el uso de la palabra ciudadano Diputado.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchísimas gracias ciudadano Presidente, compañeros de la mesa. Compañeros Diputadas y Diputados, público asistente, medios de comunicación. En días recientes, en las últimas horas se ha estado comentando muchos temas que tienen que ver con la presentación por parte del titular del ejecutivo que la ley de ingresos que ya ha sido turnada a esta soberanía, a la Comisión que preside la Diputada Lilia y, por supuesto, en ellas vienen algunos elementos que creo son importantes plantear. Estoy refiriéndome concretamente algunos temas de carga impositiva, algunos impuestos que se han estado planteando y que nos parecen, por lo menos, un caso concreto muy complicados en un tema bastante, en un entorno económico bastante difícil pues para un sector que es crucial para Oaxaca como es la industria del mezcal, tenemos que se ha planteado en esta ley de ingresos un impuesto de un 4.5% a una industria que si bien es cierto está en exponencial crecimiento también es cierto que lo es de manera reciente, es decir, la industria del mezcal no es una industria boyante desde hace veinte años, sino solamente en los últimos años. Es una industria que está en proceso de consolidación, es decir, donde apenas se están amortizando algunos recursos que los propios productores han ido logrando tener como capital y que nos parece preocupante en este momento pues el ejecutivo en propuesta que hace la Secretaría de finanzas turne la pretensión de poder tener un impuesto de 4.5% sobre el consumo final que por supuesto afectaría fundamentalmente a los comercializadores o pequeños productores o embajadores



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

locales fundamentalmente porque hay que saber que la industria del mezcal hay una enorme cantidad de grandes industrias que no tributan en Oaxaca, es decir, se llevan su producto fuera de Oaxaca y por lo tanto a ellos no les llegaría ninguna carga impositiva. Segundo, el tema de la industria del maguey-mezcal, por ser una industria de contenido alcohólico pues se paga parte del IEPS el impuesto del ISR más los otros impuestos de manera tal que estaríamos cargando al sector un impuesto aún que tiene creo yo a complicar y no solucionar el tema de una industria que genera más de 60,000 empleos en Oaxaca, que por supuesto se ha logrado consolidar gracias al esfuerzo y tesón de los pequeños productores en las regiones, en las comunidades, fundamentalmente en Sierra sur, valles centrales, parte de la Mixteca, que es un ilustre que nos genera empleo que nos generan derrama económica ahora muy asociada a la gastronomía que creo es de las partes que hay que reconocer que en Oaxaca se ha ido posicionando de manera muy fuerte como destino turístico, destino de visita, esto que se ha dicho ya incluso desde instancias oficiales romper la ciclicidad de las visitas a Oaxaca cuya economía depende fundamentalmente del turismo, la cultura, la gastronomía y no es casual que en Oaxaca se tenga ahora este enorme potencial pero creo con franqueza lo digo que este impuesto en nada ayuda porque además el costo, el monto de recaudación es magro, es 6 millones de pesos, hablo a la Secretaría de Finanzas, tuvimos el festival del vino y el mezcal donde se gastaron 10 millones de pesos, o sea, en un festival 10 millones y recaudamos seis creo que no es a todas luces positivo para la industria, tenemos una industria que es hilo y lo digo con mucha franqueza, desde la dependencia, la de desarrollo agropecuario, tampoco hay apoyo a los productores de maguey mezcal, me parece que ahí no está la sensibilidad hacia nuestros productores y por eso este punto plantea exhortar al titular del ejecutivo que reconsidere por supuesto que en su momento adecuado el legislativo tendremos la discusión, esta en la comisión, tengo entendido Diputada Lilia y bueno pues tendremos que hacer evitar la discusión de los aportes pero desde este momento hacemos un llamado al gobernador a que esta industria que esta generosa con Oaxaca no sea afectada



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

con el planteamiento de este nuevo impuesto que creo no vendría a resolver los temas. Hay temas complejos y lo he estado enumerando ya aquí desde esta tribuna, por ejemplo, se aprobó ya y agradezco todos los Diputados que se reconozca al mezcal como patrimonio cultural tangible e intangible de Oaxaca, se ha reconocido a la industria de maguey mezcal como industria estratégica de Oaxaca, tenemos graves problemas de plaga en el sector que hemos pedido que atienda la Secretaría y no se está haciendo y bueno pues me parece que esto vendría a ser una puntilla más en el sector si logra aprobarse. Estoy seguro que la sensibilidad de las compañeras Diputadas y Diputados, de ustedes no lo permitirán. Además la discusión seguramente su momento, haremos valer los puntos de vista pero creo que, además, pues los pone en una desventaja porque irían a los productores locales pero las industrias grandes, Miguel, las 10 marcas más grandes del mezcal no son oaxaqueñas, no generan empleo aquí, no generan derrama económica, no pagan impuestos y contra ellos estaríamos luchando. La Cámara de la industria restaurantera se ha pronunciado porque el costo va a ir sobre el consumo final en estos restaurantes o en estos expendios que hoy día, los fines de semana, en vacaciones vemos que en Oaxaca están prácticamente abarrotados y por supuesto que implica una carga más, y preocupación en los restauranteros, es preocupación de los productores de mezcal, hay preocupación en nuestras comunidades donde necesitamos apoyo al sector, necesitamos que los recursos que se dan se transparenten, necesitamos de la Secretaría de desarrollo agropecuario se ponga las pilas y apoya los productores en estos temas para que, de verdad, el maguey mezcal que es identidad, trabajo, patrimonio de los pueblos de Oaxaca pueda seguir siendo motivo de orgullo, de fuente de ingresos para nuestras familias en las regiones donde a veces lo único que se da es el maguey y que genera por supuesto ingresos. Así que éste es el exhorto y por supuesto lo hacemos de manera muy respetuosa, estamos pidiendo al titular del ejecutivo, al gobernador Alejandro Murat reconsidere la inclusión de este, de esta propuesta de recaudación de 4.5% al consumo final al tema del mezcal en Oaxaca. Es cuanto ciudadano



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

Presidente. Muchísimas gracias, ojalá puedan todas y todos apoyarnos con el mezcal es de todos.

(Voces de Diputados que se suscriben a la propuesta del Diputado Noé Doroteo Castillejos)

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Por supuesto compañeros.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Si me permite, yo creo también que este es un punto importante que tenemos que revisar el pleno de este Congreso que se hará a partir de las sesiones que convoca la Comisión porque si es muy importante que vayan las propuestas de impuestos acorde a la circunstancia especial de cada producto pero yo sólo me atrevería a decirle al Diputado Noé Doroteo que no olvidemos que el 100% del presupuesto que recibe Oaxaca en impuestos los oaxaqueños sólo aportamos el 8%, el resto nos lo otorga la Federación y que vale la pena que hagamos una revaluación, estoy de acuerdo del tema presupuestal pero que también hagamos una propuesta no sólo hablemos de reducciones porque entonces se piden reducciones a los impuestos de automóviles, a todo cuando recibimos el 92% del presupuesto de la Federación. Déjeme decirle solamente algo, hagamos también la propuesta de la reducción de algunos pero también la propuesta de cómo hacernos de recursos que paguemos los oaxaqueños para que permitan que nuestro presupuesto camina en voz de la prosperidad, en beneficio de Oaxaca.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Presidente, bueno, yo considero que no es necesario exhortar al ejecutivo porque nosotros como Diputados por eso somos quienes determinamos como va a ser el presupuesto y cómo va a ser la ley de ingresos, entonces aquí no hay necesidad de que se exhorte al ejecutivo, lo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

que tenemos que hacer y lo dice Lilia muy claro por ejemplo yo de la misma forma no estoy de acuerdo en el incremento a esos impuestos, hay estrategias y lo voy a decir aquí muy claro. Por ejemplo, en Oaxaca y sobre todo en la capital hay mucho arrendamiento de bienes inmuebles como son casa habitación y renta de locales y cuando uno va con quien lo renta dice: ¿quieren recibo o no?, porque, si no, te voy a cobrar los impuestos. Entonces yo creo que la Secretaría de finanzas lo que tiene que hacer es pues hace una estrategia para obtener a esos contribuyentes que están evadiendo impuestos y tratar de con eso subsanar el que no se implementen nuevos impuestos pero eso nosotros como Diputados tenemos la obligación de proponerlo a la Comisión de hacienda de la Comisión de presupuesto, no hay necesidad de exhortar al gobernador.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

De acuerdo compañera Diputada. Compañero, no está a discusión el dictamen, es una proposición la que se está haciendo y como lo habíamos platicado hace unos minutos ya la iniciativa de ley de ingresos en la comisión adecuada y le solicitamos a todos los compañeros Diputados que tengan inquietudes o que tengan puntos de vista que puedan enriquecer dicha iniciativa se sumen a los trabajos que sin duda está por iniciar la comisión. Muchas gracias.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Sólo nada más como comentario...

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

A partir de las 12 del día están invitados todos.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Sólo como comentario, tienen razón los compañeros Diputados por eso lo mencione en su momento Rosenthal legislativo haremos estos planteamientos pero creo que el sector de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

maguey mezcal y perdón por excluir a los otros representa mucho para Oaxaca y hoy en día de verdad de altura política que el ejecutivo pudiera reconsiderar por todo lo que implica para el sector. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se turna su proposición. Quincuagésimo octavo punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. El quincuagésimo noveno punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al sexagésimo punto del orden del día. Pido a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, con la finalidad que en el ámbito de sus respectivas competencias, envíen al Convenio 122, "Sobre la Política del Empleo, 1964" a consideración del Senado de la República, para su análisis, discusión y, en su caso, ratificación.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta al Diputado promovente si quiere hacer uso de la palabra. Diputado Othón, ¿quiere hacer uso de la palabra?. Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Se pasa al sexagésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de su competencia implemente acciones tendientes a la colocación de muros de contención para disminuir sustancialmente los accidentes sobre la Carretera Federal 190, en el tramo Tule-Tlacolula.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta al Diputado promovente si desea hacer uso de la palabra para exponer su proposición. Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al sexagésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emite severo extrañamiento al Auditor y Sub auditores del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca por cumplir en el límite dispuesto por el Artículo 59 Fracción XXII Párrafo Cuarto, al entregar en el último día hábil del mes de noviembre la Cuenta Pública 2018, lo anterior en detrimento de esta soberanía para realizar el análisis y estudio correspondiente, así mismo, exhorta a los integrantes del OSFE para que presenten de manera inmediata dichas obligaciones Constitucionales y en lo subsecuente, modifiquen la calendarización de trabajos observando los principios rectores de economía, celeridad, eficiencia y eficacia a fin de cumplir sus tareas con prudente anticipación.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado César Enrique Morales Niño.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Nuevamente, con el permiso de la mesa directiva. Hago uso de esta tribuna para exponer las razones y fundamentos que sustenta en el punto de acuerdo de obvia y urgente resolución que he presentado. Mi proposición consiste en que esta Legislatura emita un severo extrañamiento al auditor y sub auditores del órgano de fiscalización superior del Estado por cumplir en el límite dispuesto por el artículo 59 fracción XXII párrafo cuarto, al pretender entregar en el último día hábil del mes de noviembre la cuenta pública 2018, lo anterior en detrimento de esta Soberanía para realizar el análisis y estudio correspondiente. Asimismo, se propone exhortar a los integrantes de dicho ente fiscalizador para que presenten de manera inmediata dichas obligaciones Constitucionales y, en lo subsecuente, modifiquen la calendarización de trabajos, observando los principios rectores de economía, celeridad, eficiencia y eficacia a fin de cumplir sus tareas con prudente anticipación. La propuesta que formulo esta consideración de que conforme a los plazos legales a más tardar el 15 diciembre del año de su presentación debe concluir la revisión, dictamen y votación de la cuenta pública. Sin embargo, hasta el momento, no tenemos información objetiva para poder revisar y evaluar el gasto público, es decir, no sabemos en qué se ha gastado el dinero el gobierno del estado y aún así vamos a ir al análisis de la ley de ingresos y presupuesto de egresos sin elementos objetivos. Sin embargo, dada la trascendencia del tema por ser un tema de orden público, el ente de fiscalización estatal debe actuar con prudencia, diligencia, sensibilidad y anteponer el interés público sobre los pasos establecidos para que la información fiscalizadora fuera remitida inmediatamente. Además, se debe considerar que el titular del poder ejecutivo estatal entregó el paquete económico para el año 2020 pero no conocemos como se ha ejercido el gasto público desde hace dos años porque aún no se revisa cómo se ejerce el presupuesto de 2018 y este 2019 aún no se cierra el ejercicio fiscal y ni siquiera tenemos avances de cómo va el gasto en lo que va del año. Cómo vamos a aprobar el presupuesto 2020 si aun no



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

sabemos cómo se gastó el dinero de 2018. Por estas razones es urgente iniciar con la revisión de la cuenta pública de que se busca con ello investigar los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos de recursos estatales y federales. Sin embargo hasta el momento no tenemos elementos de análisis, no tenemos información objetiva, no sabemos cómo ni en qué se gastó el dinero de los oaxaqueños. Conforme dichas consideraciones, dada la urgencia que hacen de ser el tema, solicito su apoyo para que mi propuesta sea considerada como de urgente y obvia resolución. Por su atención, muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

El Diputado promovente invoca los artículos 55 Constitucional y 61 del reglamento interior del Congreso para que a su proposición le sea aplicada el trámite de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración del pleno si se califica como urgente y obvia la resolución del acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?, Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

20 votos a favor.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se aprueba con 22 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Se pone a discusión el acuerdo de referencia.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Diputado Presidente, como Presidente de la Comisión de reconstrucción, todas las compañeras y el Presidente nos adherimos a este punto de acuerdo dado que hemos dado



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

seguimiento puntual con el señor rector de lo que solicita el Diputado Noé y el Diputado César Enrique morales niño.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Bien. Se toma nota compañero Diputado. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

22 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se aprueba con veintidos votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se informa al pleno que los puntos sexagésimo tercero y sexagésimo cuarto del orden del día son proposiciones también del Diputado César Enrique morales niño del partido del trabajo y que serán abordados de manera conjunta por economía procesal. Le preguntamos el Diputado si desea hacer uso de la palabra.

El Diputado César Enrique morales niño:

Gracias, nuevamente con el permiso de la Presidencia. Tiene que ver con la comparecencia, hace un momento exponía que no conocemos la cuenta pública 2018 y vamos a entrar ya al análisis del presupuesto, de la ley de ingresos de 2020 entonces es urgente que se llame a comparecer a los funcionarios públicos pero en estos días hemos observado en medios de comunicación y hemos visto diversas manifestaciones de sectores de la población que se sienten afectados con los anuncios de nuevos impuestos en el próximo año. En la mañana



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

recibió una llamada de hoteleros que estaban muy inconformes, dice, bueno, sí es cierto que está llegando más turismo a Oaxaca pero hay que revisar en dónde está ese turismo, porque hay una aplicación que se llama airb'nb, que se está llevando el turismo a las casas, pequeños hoteles que no pagan impuestos. Es urgente la comparecencia del Secretario de finanzas ante este pleno para que explique en el sentido de los impuestos que está proponiendo. Hay una gran inquietud en la sociedad y sería muy sano que viniera y hablará con claridad ante los representantes del pueblo de Oaxaca en qué consisten estas nuevas propuestas que está planteando y nosotros como representantes populares podamos hacer llegar a la gente esta información sería muy sano como parte de un Congreso abierto, de un ejercicio democrático para que podamos tener un presupuesto participativo en nuestro Estado. Va en ese sentido esta proposición, seguramente será turnada a algunas comisiones en donde será aprobada hasta que pase ya la aprobación del presupuesto, sin embargo, pido a quienes se han turnado que lo tomen en consideración es un llamado a todos los compañeros Diputados de la junta de coordinación política para que ya elaboren el calendario de comparecencia. Si no tenemos cuenta pública 2018, si no tenemos avance de cuenta pública 2019, es urgente que vengan los Secretarios de Estado a explicar cómo se ha gastado el dinero del pueblo de Oaxaca y cómo se pretende gastar el presupuesto para el 2020. Por su atención, muchas gracias.

La Diputada Griselda Sosa Vásquez:

Si me permite, Diputado, sumarme a su exhorto. Gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se toma nota compañera Diputada. Se acusa de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el sexagésimo tercer punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. El sexagésimo cuarto punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se informa al pleno que mediante oficio presentado por la Diputada Griselda Sosa Vásquez del partido morena, se solicita el retiro del sexagésimo quinto punto del orden del día, por consiguiente pido a la Secretaría dar cuenta con el siguiente punto del orden del día con el sexagésimo sexto punto. El sexagésimo sexto punto del orden del día también es una proposición de la Diputada Griselda Sosa Vásquez, y se le pregunta a la promovente si desea exponer su proposición. Se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de igualdad de género. Se pasa al sexagésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta Presidente asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud Federal, al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Secretario de Salud del Estado para que cumplan con su compromiso de concluir la construcción, equipar y poner en funcionamiento el Hospital de Especialidad de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, e informen de los resultados esta soberanía.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta al Diputado promovente... se le concede el uso de la palabra al Diputado.

El Diputado Emilio Joaquín García Aguilar:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que en galerías nos acompaña. La protección a la salud es un derecho humano tutelado por nuestra carta magna y la Constitución local siendo una obligación del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

Estado garantizarla íntegramente para que la población pueda alcanzar el grado máximo de bienestar. Sin embargo, según el Inegi en Oaxaca al 2018 el 16.3% de la población oaxaqueña todavía no tienen acceso a los servicios de salud. La salud de la población oaxaqueña es prioritaria y su atención es urgente. Sin embargo, a la fecha se tienen detectados 60 edificios hospitalarios abandonados por diversos motivos, por representar una emblemática negligencia y la corrupción de los funcionarios públicos, mención especial merece el hospital de especialidades que se empezó a construir desde el año 2008 en la heroica ciudad de Tlaxiaco. Lleva más de 11 años y todavía no está en funcionamiento. Para la región mixteca, catalogada como de muy alta marginación, donde la gran mayoría de su población sólo le alcanza para medio subsistir es indignante que a pesar de la concurrencia de la Federación, el Estado y municipios es nula la atención a esta grave problemática incumpléndose deliberadamente la obligación del Estado de proporcionar la protección a la salud a los que menos tienen. Recordemos que el actual ejecutivo estatal cuando andaba en campaña mencionó que el hospital de especialidades de Tlaxiaco era su compromiso el día 18 octubre pasado la Secretaría de salud Federal, al director general del Instituto mexicano del seguro social, el ISSSTE y el Gobernador del Estado ante el Presidente de la República se comprometieron a regresar en la semana siguiente para informar al pueblo el funcionamiento del hospital de especialidades. Llevamos un mes y nadie ha vuelto. Por ello hacemos este exhortó desde la mixteca elevamos la voz para decirles que cumplan con el compromiso adquirido y se coordinen para que concluya la construcción, C y D y se ponga en funcionamiento el multicitado hospital de especialidades porque como van las cosas sólo se vislumbra la falta de voluntad política, por justicia social cumplan con su palabra porque no podemos hablar de desarrollo y bienestar para la población más vulnerable es excluida. Como representante del pueblo tenemos la obligación de velar por sus elementales derechos y la protección de la salud que es obligación del Estado la atención médica es una necesidad apremiante para los habitantes de la región mixteca, por eso apelo, compañeras y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

compañeros Diputados para que se proposición de punto de acuerdo se trate como de urgente y obvia resolución. Es cuanto Diputado Presidente.

(Voces de Diputados que solicitan unirse a punto de acuerdo)

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Si me permite Presidente, yo sólo sugeriría a los compañeros que estamos acuerdo con ello que los sobornos no sólo a nivel del Estado sin el nivel de la Federación. Éste año que hay un recorte de 1,900 millones de pesos el presupuesto y además el recorte que sufrió el sector salud en este entonces yo creo que ya me sumaría si ambos hacemos este exhortó también al gobierno Federal para que nos regresen los 1,900 millones de pesos de recortes en este trimestre y que eso permite que podamos concluir con todos los compromisos que tenemos.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se toma nota compañeros Diputados. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud, de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Se informa al pleno que los puntos sexagésimo octavo y sexagésimo noveno del orden del día son proposiciones de la Diputada Inés leal Peláez del partido morena. Por economía procesal se abordarán de manera conjunta. Se pregunta a la promovente si desea exponer las proposiciones.

La Diputada Inés Leal Peláez:

Que se turnen a comisiones.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Enterado compañera Diputada punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Esto en referencia al sexagésimo octavo punto, el sexagésimo noveno punto se turna para su estudio y dictamen



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

a la Comisión permanente de derechos humanos. Se informa al pleno que los puntos septuagésimo, septuagésimo primero y septuagésimo segundo del orden del día son proposiciones del Diputado Ángel Domínguez Escobar del partido morena y que serán abordados de manera conjunta por economía procesal. Se pregunta al promovente si desea exponer las proposiciones. Se acusa de recibida las proposiciones y se turnan de la manera siguiente: el septuagésimo punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente agropecuaria, forestal, minería y pesca. El septuagésimo primer punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de agua y saneamiento. El septuagésimo punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal y de bienestar y fomento cooperativo. Se pasa al septuagésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Servicios Administrativos y al Director de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado, para que comuniquen a la Junta de Coordinación Política si existen contratados en las Direcciones o Jefaturas de Departamento, familiares de los Diputados integrantes de la sexagésima cuarta Legislatura, y en su caso el Órgano Interno de Control inicie los procedimientos respectivos, por los conflictos de intereses que pudieran existir.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se le pregunta a la ciudadana Diputada si desea exponer su proposición. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su atención a la junta de coordinación política. Se informa al



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

pleno que los puntos septuagésimo cuarto y septuagésimo quinto del orden del día son proposiciones del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del partido encuentro social. Serán abordados de manera conjunta por economía procesal. Se pregunta promovente si desea exponer sus proposiciones. Se turnan para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de movilidad, comunicaciones y transportes el septuagésimo cuarto punto y el septuagésimo quinto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Se pasa al septuagésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel y el Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que destituya inmediatamente a la Lic. Sofía Castro Ríos, de sus funciones como Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado (SEDAPA), por su ineficiente desempeño y sus nulos resultados ante esa dependencia, así como por su falta de atención y apoyo a productores oaxaqueños.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Su proposición. Delante compañera Diputada.

La Diputada Migdalia Espinosa Manuel:

Con el permiso del Presidente de la mesa directiva. Medios de comunicación, público en galerías. Las causas por las que la población se encuentra en condiciones de pobreza y marginación es la carencia de apoyos para el campo, para la producción de alimentos básicos como es el frijol, el trigo, maíz, sorgo, huevo, carne, leche. El fortalecimiento de los productores agrícolas en pequeña escala es una preocupación latente, una problemática más



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

en el resultado del clima extremo ya que gracias a las sequías, a las fuertes lluvias y las plagas, se han siniestrado cientos de miles de hectáreas por todo lo largo y ancho del Estado, un claro ejemplo es Santo Domingo ingenio y sus agencias municipales de la Blanca, El Cazadero y Cerro Iguana en la cual se afectaron más de 1800 hectáreas de sorgo por la sequía y la plaga del pulgón amarillo. Asimismo, también se dañaron más de 1200 hectáreas de sembradíos de maíz y ajonjolí por las fuertes lluvias que azotaron la región, de lo cual las autoridades municipales solicitaron mediante oficio número 197/2019 de fecha 25 de octubre del año en curso dirigido a la licenciada Sofía Castro Ríos, titular de Sedapa, que su municipio sea considerado en la declaratoria de siniestro de la cual no han recibido contestación alguna. Con fecha 18 septiembre del año en curso como integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura aprobamos un punto de acuerdo en el cual solicitamos a la titular de la Sedapa remitiera al Honorable Congreso del Estado, el listado de las zonas rurales que consideraba se hayan abatido en alto y muy alto grado de marginación y su metodología para llegar a dicha conclusión. Durante el período 2018, así como que remitiera el listado de los programas estatales aplicados por dicha Secretaría y su monto aplicado a la fecha de emisión del presente acuerdo y del impacto que se espera. Por último, informar el impacto en beneficio de las zonas de alto y muy alto grado de marginación de los \$219,061,060 que se invertirían en aproximadamente 2170 proyectos productivos de infraestructura básica, equipo, material vegetativo, especies son técnicas y/o acuíferas que beneficiarían a 12,500 familias en todo el Estado cuyos proyectos se ejecutaron por dicha Secretaría en el periodo de noviembre de 2018 a enero de 2019 de lo cual nos fue respuesta emitida por la titular de la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca, acuacultura respuesta que es insuficiente, imprecisa y no cumple con lo solicitado. Los programas y apoyos por parte de la sedapa no han tenido los resultados esperados, han tenido efectos limitados en la productividad del campo y, además, los productores están en el olvido, en el desamparo, en el pleno abandono por lo que a los productores les queda como única opción emigrar hacia otros estados debido a este



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

abandono en que los tienen sumergidos. Ante esta situación, es apremiante un que se ponga en marcha los programas de aprovechamiento y apoyo al campo que el recurso no se tenga que regresar a la Federación, no por haberlo, no haberlo ejercido y repartido entre los productores del campo lo que se busca es una solución, la estabilidad, el apoyo al campo. Actualmente, México importa el 65% del alimento que consumen lo cual debe producirse en nuestras regiones sin necesidad de traerlo de otros países. Aunado a esto, las anomalías, el ineficiente trabajo, los nulos resultados y la discriminación por parte de la titular de la Sedapa hacia el mismo personal que labora en esa dependencia, qué podemos esperar de ella hacia los productores oaxaqueños. Por ello, la necesidad de contar con una persona con capacidad, que conozca del tema y que esté al frente de la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura para que, junto con los productores oaxaqueños, fomenten y promuevan el desarrollo del campo. Por tal motivo, y en virtud de lo anterior, nos permitimos someter el siguiente acuerdo en el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al titular del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca para que destituya inmediatamente a la licenciada Sofía Castro Ríos de sus funciones como titular de la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura del Estado por su ineficiente desempeño y por sus nulos resultados ante esa dependencia. Espero compañeros contar con el apoyo de ustedes ya que invocamos el artículo para que sea tratado de urgente y obvia resolución. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Compañeros, con lo que va de expresar la Diputada Migdalia, los promoventes invocan los artículos 55 Constitucional y 61 o del reglamento interior del Congreso para que sea considerado la proposición como de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se le califica de esta forma al acuerdo de referencia. En votación económica los que



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

31 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se aprueba con 31 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Se pone a discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

26 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se aprueba con 26 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al septuagésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda que las comparecencias de los Servidores Públicos que con motivo de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno del Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, se lleve a cabo ante el Pleno de esta Soberanía, de acuerdo al calendario que se anexa al presente.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se concede el uso de la palabra la ciudadana Diputada María de Jesús.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Nuevamente buenas tardes, con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público aquí presente. Conforme al artículo 11 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca se establece que el informe será analizado por el Congreso de la sesión subsecuente que es una de las facultades del Congreso del Estado el estudio y análisis del desempeño de las y los servidores públicos de la administración pública del Estado y los resultados que arrojan sus acciones así como también conocer el estado que al momento guarda la administración a efecto de estar en condiciones de tomar medidas legislativas con bases firmes e informadas. Ante ello, y como una obligación inexcusable de las y los legisladores es necesario citar a comparecer a las y los servidores públicos que sean necesarios a efecto de que cada uno de ellos exponga lo relativo a sus responsabilidades y argumente lo conducente respecto de las actividades del ejercicio gubernamental. Es por ello que presento siguiente punto de acuerdo parlamentario. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado con fundamento en la facultad que le confiere el artículo 43 y 59 fracción L y LL de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en relación con el artículo 11 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado acuerda que las comparecencias de los servidores públicos que con motivo de la glosa del tercer informe de gobierno del gobernador del Estado se lleve a cabo ante el pleno de esta soberanía de acuerdo al calendario que se anexa. Acabo de invocar un artículo de la ley orgánica que establece que en la sesión subsecuente tenemos que hacer el análisis del informe. Sin embargo, hasta ahorita, ya pasaron dos sesiones y no se ha hecho ningún análisis. Es por ello que estoy presentando este acuerdo en donde viene el calendario para las comparecencias. Este calendario que estoy presentando se está programando para



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

que los Secretarios y algunos directores comparezcan en las siguientes fechas: 2 de diciembre, Secretario de Finanzas en el salón de plenos; 2 de diciembre también Secretario de Salud en el Salón de Plenos; 2 de diciembre, Secretario de Seguridad Pública en el Salón de Plenos; 3 de diciembre, Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Salón de Plenos; 3 de diciembre, Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, en el Salón de Plenos; 3 de diciembre, Secretaría de Asuntos Indígenas; 5 de diciembre, Secretaría de la Mujer Oaxaqueña; 5 de diciembre, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; 5 de diciembre, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura; 6 de diciembre, Secretaría de Desarrollo Social y Humano; 6 de diciembre, Caminos y Aeropistas de Oaxaca; 7 de diciembre, Secretaría General de Gobierno y 7 de diciembre, IOCIFED. Todas estas fechas son con anterioridad a la aprobación del presupuesto, ya que se entiende que tenemos como fecha límite para la aprobación del presupuesto el día 10 de diciembre. Yo espero, compañeros, pues que todas las expresiones políticas en su momento aprobemos que estas comparecencias sean antes del presupuesto. Hemos visto que al día de hoy hay varios compañeros que vienen acá a exhortar a los Secretarios, el tema de la reconstrucción, entonces yo creo que es necesario que antes de que se apruebe el presupuesto vengan a comparecer los funcionarios públicos del gobierno del Estado. Es cuanto, señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su atención a la junta de coordinación política. Se pasa al septuagésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar contar con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ericel Gómez Nucamendi y la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que expida el Reglamento a que hacen referencia los Transitorios Tercero y Cuarto de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca, así como para integrar el Consejo Estatal en la materia, al mismo tiempo gire instrucciones al Secretario de Economía para que integre la Coordinación Estatal de Mejora Regulatoria.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra para exponer su proposición.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Presidente, que pase porque ando malita de mi garganta.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al septuagésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar contar con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo de las y los Diputados Laura Estrada Mauro, Horacio Sosa Villavicencio, Hilda Graciela Pérez Luis, Griselda Sosa Vásquez, Juana Aguilar Espinoza, Timoteo Vásquez Cruz, Freddie Delfín Avendaño, Roció Machuca Rojas, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Karina Espino Carmona, Elisa Zepeda Lagunas, Elena Cuevas Hernández, Mauro Cruz Sánchez, Magaly López Domínguez y Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que no



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

implementen la política pública de instalación de parquímetros en el Municipio de Oaxaca de Juárez, en razón a que en experiencia anterior y actualmente la ciudadanía ha expresado su inconformidad y rechazo a los parquímetros.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta a los promoventes si desean exponer su proposición. Adelante Diputada.

La Diputada Laura Estrada Mauro:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Compañeras Diputadas, Diputados, público presente, compañeros, medios de comunicación. El año 2006 marcó un parteaguas en nuestro Estado. En ese año hubo la intentona de imponer el pago por el uso de parquímetros en la ciudad de Oaxaca. Entonces como ahora la opinión pública manifestó un rechazo total a la propuesta. En aquel año, la movilización social logró detener una pretensión que como ahora carece de una justificación económica o social. Hoy en día, a partir del pronunciamientos hechos por regidores y regidora del ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca de Juárez se sabe que el actual proyecto carece de estudios previos que avalen su viabilidad social y económica, es más, se afirma por parte de quienes conocen la vida interna del municipio que la medida no tiene sustento en el plan municipal de desarrollo, además, se desconoce la forma como se implementará el proyecto, quienes o quien lo ejecutara y, sobre todo, cuáles serían los costos a pagar por parte de los usuarios y, sobre todo, el destino final de los recursos que se generen. Por todo ello, es que la sociedad civil y un número importante de Diputados y Diputadas que integramos el grupo parlamentario de morena consideramos que, de entrada, la ciudadanía y regidores tienen razón, todas y todos los ciudadanos tenemos derecho a saber qué motiva este proyecto, como se ejecutaría y por quién o quiénes y, sobre todo, en manos de quienes quedarán los recursos que el proyecto genere. Pero a final de cuentas, consideramos que las calles de nuestras ciudades no deben ser privatizadas,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

la economía de los oaxaqueños no está para imponer cobros por el uso de la vía pública pero hay un elemento más que sustenta nuestra postura, los representantes populares electos por morena nos comprometimos a estar del lado de la ciudadanía, a transparentar nuestro actuar y, sobre todo, a generar, a no generar gravámenes injustificados. Es por ello que de manera respetuosa pero firme los Diputados y Diputadas de morena sometemos a la consideración de esta Honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Honorable ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que no implementen la política pública de instalación de parquímetros en el municipio de Oaxaca de Juárez en razón a que en la experiencia anterior y actualmente la ciudadanía ha expresado su inconformidad y rechazo a los parquímetros. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se informa al Pleno que los promoventes invocaron los artículos 55 Constitucional y 61 o del reglamento interior del Congreso para que a esta proposición le sea aplicado el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por mí su voto?, Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

28 votos a favor, Diputado Presidente. 29.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Aprobado con 29 votos que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?.
Sírvasse la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

29 votos a favor, Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al octagésimo punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, para dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Derechos de Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca; para garantizar el derecho de las personas con discapacidad al transporte y acceso a las vialidades en igualdad de condiciones que las demás personas, e incorpore como mínimo una unidad de transporte público, en cada una de las rutas que existen en el Estado de Oaxaca, en vehículos adecuados para transportar a personas con discapacidad.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta la Diputada promovente si desea exponer su proposición. Enterado compañera Diputada. Acúsese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de grupos en



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

situación de vulnerabilidad. Se pasa al octagésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo de las y los Diputados Inés Leal Peláez, Horacio Sosa Villavicencio, Juana Aguilar Espinoza, Mauro Cruz Sánchez, Elisa Zepeda Lagunas, Magaly López Domínguez, Gloria Sánchez López, Timoteo Vásquez Cruz, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Laura Estrada Mauro, Elena Cuevas Hernández, Freddie Delfín Avendaño, Rocío Machuca Rojas, Karina Espino Carmona, Alejandro López Bravo, Hilda Graciela Pérez Luis, Griselda Sosa Vásquez, por el que La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional de Estado de Oaxaca, para que en lo inmediato intervenga y garantice definitivamente la seguridad y la paz social entre los municipios de Santiago Yaitepec y Santa Catarina Juquila.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta a los promovente se si alguien desea exponer su proposición. Se le concede de la palabra la Diputada.

La Diputada Inés Leal Peláez:

Con su venia señor Presidente todos y todas aquí presentes. Compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público en general que se encuentra en esta máxima tribuna. De manera enérgica tomo la palabra ante esta tribuna para nuevamente exigir a las autoridades que realmente sean competentes para resolver los asuntos de gobierno. Yo no puedo asegurar que entre el municipio de Santiago Yaitepec y Santa Catarina Juquila tengan problemas con un fondo económico, un interés social y no sea de fe. Sin duda esta problemática es bien sabida por el pueblo de Oaxaca, me extraña que las autoridades no



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

observen y no analicen con exactitud el trasfondo real de las diferencias puesto que es su obligación investigar en las partes conflictuadas, establecer puentes de diálogo y canales de solución. Me refiero en específico a la problemática que durante este año 2019 se ha estado suscitando constantemente en estos municipios hermanos de la costa de Oaxaca y específicamente del distrito 23 con sede en San Pedro Mixtepec. Podría decirse que el conflicto se inicia por conflictos agrarios, donde la pericia de la abogacía ha dilatado la solución. La verdad real y no jurídica. Podrán encontrar infinidad de pretextos ordinarios para no terminar las diferencias, diferencias que día a día se alejan de la paz y de la hermandad de esos pueblos chatinos hermanos. Al inicio del año, en repetidas ocasiones subí ante esta tribuna a externar mi preocupación por los repentinos sucesos de violencia que han costado vidas. El día 12 de febrero, por primera vez, 5 de marzo por segunda en asuntos generales se ha hecho mención de lo que ocurre en la región chatina y hoy día el problema sigue activo. Cuando no hay voluntad por resolver los problemas se hace una gran montaña de conflictos, una cuerda repleta de nudos. Ojalá fuera una montaña o tal vez una cuerda, sería sencillo ponerle fin o llegar a la cima, sólo que aquí no es una cuerda ni una montaña, hablamos de la paz y la vida entre pueblos hermanos, la falta de interés del gobierno del estado por no resolver o me atrevo a cuestionar, tal vez solapar a grupos de interés contrarios a la paz, esto a nadie le conviene, es absurdo creer, incluso hasta pensarlo, ya que ponen en riesgo a turistas, viajeros, peregrinos, vecinos de la región. Ponen en riesgo la vida de muchos seres humanos y esto nadie lo desea. Esperar la solución de los tribunales competentes me parecería que no es una opción. No debemos esperar más, debemos esperar las coincidencias de paz entre todos los actores. Se debe cumplir con los compromisos adquiridos para salvaguardar la vida, el derecho más importante que vela nuestra Constitución. Representamos la voluntad del pueblo para constituirnos en un poder del Estado. Es nuestra obligación ser partícipes para garantizar el buen vivir y la vida del pueblo de Oaxaca. No podemos ser omisos de nuestra responsabilidad como parte del Estado. Por



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

lo tanto, pido a esta Honorable Asamblea, manifestar en una sola voz para exigir en lo inmediato al Gobierno del Estado la solución definitiva y garantizar la paz en los Municipios de Santiago Yaitepec y Santa Catarina Juquila y exigirles a los que tengan las manos metidas en este conflicto que se hagan a un lado para que podamos lograr la tan ansiada paz en nuestro distrito. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

los promovente se han pedido basándose en el artículo 75 Constitucional y 61 o del reglamento interior del Congreso la aplicación del trámite de urgente y obvia resolución a su proposición. Se somete a consideración del pleno si se le califica de tal forma al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Sólo, si me permite Presidente, pedirle a Inés, que estoy de acuerdo con este punto de acuerdo pero también que hagamos un exhorto ante las manos extrañas políticas las saquen de este conflicto que sin duda lastiman a los oaxaqueños. Nadie puede estar por encima de la ley, sea del partido que sea.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

27 votos a favor, ciudadano Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se aprueba con 27 votos a favor que se trate como de urgente y obvia resolución. Se pone a discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

31 votos a favor señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se aprueba con 31 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al octogésimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes del trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado consultó al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdos y sólo se pongan a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos asimismo que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado. Antes de dar cuenta con los dictámenes con fundamento en los artículos 150 y 151 del reglamento interior del Congreso por economía procesal consulto al pleno si la votación de los dictámenes que no contengan reserva se realizan de manera económica en una sola votación. De manera



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

económica solicitó que quienes estén por la afirmativa lo manifieste levantando la mano. Aprobado. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de estudios Constitucionales es necesario informar al pleno que para aprobarlos se necesite del voto de las dos terceras partes de las y los Diputados que integran la Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 141 de la Constitución local. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo 59 la fracción I última parte de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se realiza que no se registraron reservas. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con 32 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha, en lo referente a la propuesta de modificación a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que en por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica las y los Diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Se emitieron 33 votos a favor y cero en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 27 y un tercer párrafo al artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica las y los Diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 33 votos a favor y cero en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con 33 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que declara procedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción I Bis del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con 33 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVII en su párrafo primero y segundo del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. Se pone a discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra se pregunta votación económica si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con 34 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al 80º tercer punto del orden del día: dictámenes en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes informar pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: tres dictámenes de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de presupuesto y programación. Un dictamen de la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Dos dictámenes de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Dos dictámenes de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de salud. Seis dictámenes de la Comisión permanente de estudios Constitucionales. 28 dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Un dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Un dictamen de la Comisión permanente instructora. 20 dictámenes de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de medio ambiente, energías renovables y cambio climático; tres dictámenes de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de seguridad y protección ciudadana. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de la Comisión especial de seguimiento a la alerta de violencia de género



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

contra las mujeres en el Estado de Oaxaca. Un dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de seguridad y protección ciudadana. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias y de presupuesto y programación. Tres dictámenes de la Comisión permanente de salud. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de salud y de igualdad de género. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de salud y de seguridad y protección ciudadana. Un dictamen de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Dos dictámenes de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Un dictamen de la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano. Instruyo a la Secretaría integrar la lista de oradores y proporcionarla a esta Presidencia. Se le concede la palabra la Diputada Migdalia.

La Diputada Migdalia Espinosa Manuel:

con el permiso de la mesa directiva, medios de comunicación, compañeros Diputados y Diputadas. Dicen que la vida está hecha de buenos y malos momentos y al que me voy a referir es precisamente uno de esos malos momentos a los que nadie, nadie desea llegar. Sin embargo, como designio de la vida misma, pues es un paso que se tiene que dar para el mismo progreso de la humanidad, de la vida evolutiva. El día de hoy, nos enteramos a través de los medios de comunicación de dos decesos y compañeros combativos, compañeros de lucha, uno de ellos el Diputado federal Maximiliano Ruíz Arias quien perdió la lucha con una enfermedad de cáncer. A él le hicieron en el Congreso de la unión los honores correspondientes a los compañeros Diputados federales. El otro de ellos al compañero Temístocles Muñoz Juárez, oriundo de San Juan Guichicovi, quien muchas ocasiones estuvo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

aquí, en esta tribuna porque fue Diputado local, defendió muchas luchas de la clase humilde. El compañero Temístocles Muñoz perdió la lucha hoy en un lamentable accidente que tuvo hace 10 días aproximadamente y estuvo luchando en el hospital contra la muerte. Lamentablemente no fue posible. Dicen que cada uno de nosotros tiene marcado el destino y el de Diego el día de hoy a su final. Actualmente se desempeñaba como regidor del Honorable ayuntamiento municipal de San Juan Guichicovi y además fue miembro activo de la unión de comunidades indígenas de la zona norte del Istmo de Tehuantepec. Indudablemente nos deja un gran vacío, ese gran luchador que nos dejó gratas experiencias a todos los que de una u otra manera luchamos al lado del pueblo. Por ello, hoy quiero pedirles compañeros Diputados que me acompañen, quizás no sea el momento puesto que hay que tomarlo a consideración en votación pero el momento lo amerita, que me acompañen poniéndose de pie para brindarle un merecido homenaje a este gran compañero luchador que sé que nos está escuchando desde el lugar donde se encuentre. Que el creador reciba en santo seno al compañero Temístocles Muñoz Juárez y brindémosle un aplauso de reconocimiento a esa larga trayectoria de lucha que hizo a lo largo de su vida. Descansa en paz compañero Temístocles Muñoz Juárez. Descansa en paz compañero Maximiliano Ruiz Arias, Dios los tenga en su gloria. Acompañemos con un fuerte aplauso.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Pido atentamente a los compañeros Diputados, Diputadas y al público presente se ponga de pie para rendir un minuto de silencio en memoria del compañero Temístocles Muñoz.

(Se brinda el minuto de silencio)

Pido a la concurrencia tomar asiento. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las y los Diputados para que asistan a la sesión ordinaria que habrá de realizarse a las 11 horas del próximo día miércoles 4 diciembre del año en curso. Se levanta la sesión.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
27 de Noviembre del 2019.*

(El Diputado Presidente toca el timbre)